

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

3 de setiembre, 2009

**ACTA No. 1994-2009**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
M.Ed. Marlene Víquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Srta. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil del C.U.

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

**INVITADA:** Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación

**AUSENTE:** Lic. José Miguel Alfaro Rodriguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión No. 1994-2009 de hoy día 3 de setiembre del 2009, con la agenda que se envió y este grupo de temas para incorporar.

Los voy a leer para efectos de incorporación en la agenda. La nota OJ-222-2009 de la Oficina Jurídica, en relación con el Reglamento General Estudiantil que pasa a Asuntos de Trámite Urgente, luego, una solicitud que yo envió que también pasaría a Trámite Urgente, un dictamen de don Celín Arce sobre un proyecto de Ley de la Asamblea de Cooperación Ambiental, pasa a Trámite Urgente; una nota de don Joaquín Jiménez de la Coordinación de los cuatro Consejos Universitarios que tendría que ir a Trámite Urgente según solicitud de don Joaquín; una información que nos da doña Ana Myriam Shing para la celebración del día del Benemeritazgo y deberíamos de conocerla hoy en Trámite Urgente y dos dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, CU-2009-038 y 039.

También tenemos un informe sobre el caso que me había delegado el Consejo Universitario para ver lo de la Dedicación Exclusiva de don José Luis Torres, que ya lo aclaramos y viene una nota.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, en la agenda de hoy, en el punto 3) está la visita de doña Katya Calderón para que presente su informe de labores, pero en el punto 8) también se indica la visita de doña Katya con un estudio que ella nos había enviado. Entonces, lo que quería era ver si era posible, si ella se pudiese referir a los dos documentos de una vez, porque más bien pensé que venía a atender el punto 8).

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que estaban las dos visitas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero lo que quería era ver si se podía hacer de una vez la presentación de las dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendríamos que preguntarle a doña Katya Calderón. Ver dos casos en una sola presentación.

PROF. RAMIRO PORRAS: No sé en qué punto de la agenda está porque no tuve tiempo de revisarla, hubo algunos comentarios a propósito de algo que le ocurrió a don Joaquín, y no sé si eso se iba a hablar hoy con respecto a San Marcos. No sé si está en agenda, porque vi que todo mundo opinó y yo dije que yo opinaba en la sesión, no sé si está en la agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: No está en la agenda.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería interesante.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACION DEL ACTA No. 1992-2009**

## **III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA**

1. Nota suscrita por la MSc. Leticia Molina, Coordinadora de Carrera, referente al recurso de apelación contra acuerdo del CONRE y solicita al Consejo Universitario "Recurso de pronta respuesta". REF. CU. 325-2009
2. Nota suscrita por la señora Sonia Rojas V., del Centro de Educación Ambiental, referente a la solicitud de agotamiento de vía administrativa que solicitó en noviembre del 2008, por considerar que la negativa de la UNED de reconocer la experiencia laboral que tenía, no tenía asidero legal. REF. CU. 328-2009

## **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta de disposiciones finales y derogatorias del Reglamento General Estudiantil. REF. CU. 330-2009
2. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a solicitud de autorización para participar en el XIII Encuentro Iberoamericano de Enseñanza Superior a Distancia en Lisboa-Portugal. REF. CU. 334-2009
3. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto de Ley, "Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental". REF. CU. 335-2009
4. Nota suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez, Coordinador de la Comisión de Articulación de Consejos Universitarios sobre acuerdo tomado por dicha Comisión. REF. CU. 336-2009
5. Nota suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a la organización de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario en conmemoración del segundo año del Día del Benemeritazgo de la UNED. REF. CU. 337-2009
6. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008
7. Cambio de hora para la sesión ordinaria de la próxima semana.
8. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al POA-2009 y Presupuesto Extraordinario-3-2009. CU.CPP-2009-039

9. Notas suscritas por la Oficina Jurídica y el Centro de Educación Ambiental, referente a proyecto de Ley “Eliminación de importación, venta y uso de recipientes de estereofón para uso en alimentos”. REFS. CU. 284-2009 y 326-2009
10. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
11. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
12. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
14. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
15. Visita de los señores Máster Leticia Olgún Suárez, Lic. Mynor Barrientos Amador y la Dra. Katya Calderón, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF. CU-117-2009
16. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre solicitud planteada por el Sindicato UNE-UNED para reconocer el 18% a los funcionarios de seguridad por concepto de peligrosidad o riesgo a la integridad física en el desempeño del cargo respectivo. REF. CU. 292-2009
17. Nota suscrita por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, referente al proyecto, “Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas”. REF. CU. 299-2009
18. Nota suscrita por la Comisión Especial “Propuesta de estructura del Programa Institucional para la Equidad de Género”, referente a la propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED. REF. CU. 315-2009

## **V. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **CORRESPONDENCIA**

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. Además, nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a

pronunciamiento sobre Reglamento de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. REF. CU. 268-2009 y REF. CU. 298-2009

2. Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente a acuerdo por viajes al exterior. REF. CU. 282-2009
3. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico referente a la solicitud de estudiantes de San Vito para abrir la carrera de Farmacia en ese lugar. Además, nota suscrita por la Licda. Xinia Madrigal del Centro Universitario de San Vito, referente a carta presentada por un grupo de funcionarios de la CCSS para la posible apertura de la carrera de Farmacia. REF. CU. 290-2009 y REF. CU. 319-2009
4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de reforma al Art. 34 del Estatuto de Personal. REF. CU. 305-2009
5. Nota suscrita por la MEd. Karla Salguero, Jefe del CIEI, referente a la investigación acerca de "Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas y la respuesta de producción de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos". REF. CU. 313-2009
6. Nota suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General de UNE-UNED, referente a solicitud para estudiar la posibilidad de adjudicar 3 tiempos completos para labores múltiples de la organización. REF. CU. 323-2009
7. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la solicitud que realizó al CPPI para designar un funcionario para la Comisión conformada en la sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a). REF. CU. 324-2009

## **VI. ASUNTOS VARIOS**

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008

5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046
14. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
15. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034

3. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
10. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
11. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028
15. Modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035
16. Solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
4. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
5. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
6. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
7. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
8. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2009. CU-CPP-2009-027
9. Análisis de la nota enviada por doña Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre los ingresos y egresos del 2008. CU-CPP-2009-034

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU.CPDOyA-2009-051

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.

5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos”. CU.CPDA-2009-008
7. Propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
8. Consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017

## **XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

## **II. APROBACION DEL ACTA No. 1992-2009**

MBA. RODRIGO ARIAS: Conocemos el acta No. 1992-2009 del 19 de agosto.  
¿Observaciones de fondo? No hay, entonces la damos por aprobada.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1992-2009 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota suscrita por la MSc. Leticia Molina, Coordinadora de Carrera, referente al recurso de apelación contra acuerdo del CONRE y solicita al Consejo Universitario “Recurso de pronta respuesta”.

Se conoce oficio ECSH.CC. 023.2009, del 25 de agosto del 2009 (REF. CU-325-2009), suscrito por la M.Sc. Leticia Molina, Coordinadora de Carrera, en el que interpone recurso de pronta respuesta al recurso de apelación presentado por ella, contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1577-2009, Art. I, inciso 2), por contener una resolución de derechos laborales que afectan su salario real.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy tenemos dos casos en el capítulo de “Conocimiento y Resolución de recursos en Alzada”. Hay un documento que envía doña Leticia Molina que lo titula “Recurso de pronta respuesta”, dirigido a doña Ana Myriam con fecha 25 de agosto, en la que ella se queja de la no respuesta, la lenta respuesta o la no respuesta satisfactoria para ella, de una gestión que hizo antes el Consejo de Rectoría.

Ella lo mandó la semana pasada o antepasada también al Consejo de Rectoría casi que simultáneo con el envío acá. Aquí es como copia y tenemos que esperar a que el Consejo de Rectoría lo resuelva o pedir nosotros directo desde acá el análisis legal que CONRE también le pidió a la Oficina Jurídica.

El asunto de fondo es que ella pedía, dado una situación de “un recargo” que había asumido, que se le pagara el sobresueldo respectivo como coordinadora de la carrera y ella ya era coordinadora de cátedra.

Nosotros planteamos la inquietud en ese momento a la Oficina Jurídica, y la Oficina Jurídica concluye que solo se puede percibir un sobresueldo por concepto de cargo de autoridad. No podía tener un sobresueldo como encargada de cátedra y un sobresueldo como encargada de programa si su dedicación es de tiempo completo y tenía sobresueldo por el tiempo completo.

Nosotros acogimos el dictamen de la Oficina Jurídica y le dijimos que no corresponde. Ella después con un lenguaje que mejor no califico, se refiere al CONRE diciendo que ni siquiera habíamos leído el informe de la Oficina Jurídica, que éste le daba la razón a ella y yo lo volví a leer y no veo que la Oficina Jurídica le de la razón a ella.

Es precisamente cuando ella envía este nuevo documento al CONRE, nosotros le pedimos a don Celín que nos aclare si nosotros lo interpretamos bien o si es doña Leticia la que lo está interpretando bien. Don Celín no nos ha respondido aunque ya tiene varios meses de habersele enviado a la Oficina Jurídica.

Ahora que doña Leticia volvió a plantearlo, yo le dije a doña Theodosia Mena que insistiera con la Oficina Jurídica que nos responda, porque sin esa aclaración de parte de la Oficina Jurídica, nosotros no podemos darle la respuesta definitiva a doña Leticia.

Esa es la situación al día de hoy. Sí creo que ha pasado mucho tiempo, pero nosotros hicimos las consultas en el momento correspondiente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo le hice la consulta a doña Leticia de cuál era el sentido del recurso de pronta respuesta que está enviando al Consejo Universitario. Ella me dijo que hace meses atrás, ella había presentado un recurso ante el Consejo de Rectoría y me dijo -yo supongo que en este momento por los plazos está en el Consejo Universitario, lo que quiero es una pronta respuesta de parte del Consejo Universitario-.

Entonces le expresé que al Consejo Universitario nunca había llegado ese recurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo hemos elevado porque don Celín no nos ha contestado todavía.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, eso es lo que ella estaba interpretando. Cuando yo leí el dictamen de don Celín que es el oficio OJ-2009-068, en el documento final indica don Celín: *"El artículo 17 del Reglamento de carrera Universitaria regula el sobresueldo en cuestión el que procede cuando el funcionario desempeñe permanentemente un puesto de coordinación y supervisión de personal. // La función de tal sobresueldo, como se puede apreciar, es reconocer la labor de coordinación y supervisión, cosa que ya se le brinda a la petente de tal suerte que las funciones adicionales asignadas a la servidora Molina Blanco deben serle remuneradas por otra vía legalmente procedente"*.

Eso es lo que está diciendo don Celín al final de esta primera página. Al lado de atrás dice: *"En suma, es criterio de esta Oficina que solo se puede percibir un sobresueldo por concepto de cargo de autoridad"*.

El punto central acá es si el trabajo adicional que hizo doña Leticia, no se puede pagar si interpreto bien el dictamen de don Celín, por el sobresueldo de cargo de autoridad, pero sí se le puede pagar por otra forma como ha sucedido con la aplicación del 32 bis o como también se ha dado en el caso que lo ha hecho la Administración, el pago de horas extras a funcionarios de carrera profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: No está tan claro doña Marlene.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por eso, lo que quiero decirle es que lo que yo interpreto de doña Leticia Molina es el hecho de que ella tuvo que hacer unas funciones adicionales. Por esas funciones adicionales entonces, ella está

solicitando que se le pague ese recargo que tuvo. Es lo que interpreto en síntesis de toda la solicitud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que ella quiere. Eso es lo que legalmente todavía nosotros no hemos logrado aclarar plenamente.

M.E.D MARLENE VIQUEZ: Entonces lo que me gustaría saber don Rodrigo es lo siguiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso nosotros le pedimos a don Celín que nos aclarara ese punto particularmente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, lo que yo pregunto es lo siguiente. ¿Cómo tiene este Consejo que recibir esto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Vean que ella lo manda como copia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, lo está mandando directamente al Consejo Universitario. No está mandándolo como copia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, pidamos el dictamen a la Oficina Jurídica. Yo ya les comenté que CONRE también lo pidió a la Oficina Jurídica en su momento y ahora le insistimos. Al día de hoy no nos ha respondido, nosotros no lo hemos dado por cerrado en el Consejo de Rectoría.

Ella lo manda al Consejo Universitario. Ella no tiene que esperarse a que CONRE resuelva. Si el Consejo Universitario quiere entrar a conocerlo, puede entrar a conocerlo, pero es irresponsable entrar a conocerlo sin contar con un dictamen adicional de la Oficina Jurídica.

Creo que lo que corresponde es pedirle el dictamen a la Oficina Jurídica también en este momento.

El análisis no es tan fácil como usted dice doña Marlene. Cito el caso de don Eduardo Castillo, él fue encargado de programa y encargado de cátedra. ¿Se le pagaban dos sobresueldos don Eduardo? ¿Usted tiene un 15% de sobresueldo como encargado de cátedra y un 15% adicional de sobresueldo como encargado de programa siendo un tiempo completo? No, el sobresueldo cumple la totalidad de sus funciones por el tiempo correspondiente. Aquí doña Leticia está pidiendo cambiar esa práctica.

Doña María Cascante así fue mucho tiempo, encargada de cátedra y de programa y también doña Marlene Acuña mucho tiempo, encargada de cátedra y de programa y a nadie se le ha pagado dos sobresueldos, agregado uno sobre otro como porcentajes.

Doña Leticia está pidiendo que eso suceda con ella y yo necesito justificación legal para aceptárselo y no la tengo al día de hoy.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo le entiendo su razonamiento don Rodrigo, lo único que estoy tratando de hacer es comprender la situación con base en la documentación que doña Leticia nos aportó en esta nota.

En el oficio ECS-HCC-033-2008 suscrito por doña Leticia Molina, ella le envía una nota al Director don Humberto Aguilar que dice, "Asunto: Solicitud de pago de recargo de funciones", y el recargo de funciones se paga mediante el Art. 49) del Estatuto de Personal, que ahí se da un recargo de funciones.

Entonces, creo que lo que está sucediendo es que se está interpretando dos cosas distintas, como un sobresueldo por recargo de autoridad, sino recargo por tener algo adicional a lo que se tiene.

Por ejemplo, en ese mismo artículo 49) usted recordará que este Consejo Universitario lo modificó para que el personal administrativo tuviese la oportunidad de que además de realizar las funciones normales cotidianas que tiene, se le puede pagar mediante un sobresueldo otras funciones adicionales que hace fuera de la jornada laboral que tiene y es ese artículo 49) que yo siempre dije que es un 32 bis para los funcionarios administrativos.

Entonces, creo que cuando ella está hablando de recargos, lo está diciendo como un trabajo adicional al trabajo que ya tiene cotidianamente establecido y así fue como yo lo interpreté, por eso fue que hice la consulta, o sea, es en relación a la nota que ella menciona con fecha 21 de julio del 2008.

Yo lo que quisiera es que se incluya esto en agenda y que esperemos el dictamen del Consejo de Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que corresponde es darle tiempo a que el Consejo de Rectoría lo resuelva y si rechaza finalmente la solicitud de ella, elevarla a conocimiento del Consejo Universitario o si aquí quisieran pedirle de una vez el dictamen a la Oficina Jurídica no tengo ningún inconveniente.

Yo quisiera ver cuál es la justificación legal para atender una solicitud como la que hace doña Leticia y en estos momentos no la tengo clara y por eso le estamos pidiendo a la Oficina Jurídica que nos amplíe el criterio que externó en aquel momento y que nosotros entendimos, habiendo leído el dictamen y no como irrespetuosamente dice doña Leticia, entendimos que se estaba denegando la solicitud de ella, que era de un sobresueldo adicional a otro sobresueldo y eso no corresponde.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi intervención es casi que un llamado al orden por esto. Ella nos envía una nota en donde nos pide intervenir. Yo pienso que si ella hizo una apelación al Consejo de Rectoría, entonces si no ha venido acá la

respuesta nuestra tiene que ser que aún no ha sido enviada a la instancia donde se está resolviendo.

Ella nos está pidiendo que la atendamos prontamente, que le digamos algo con respecto a la nota que ella nos envió y pienso que mientras esté pendiente en la instancia anterior, nosotros no deberíamos pedir una documentación que ya pidió el Consejo de Rectoría. Más bien deberíamos decirle a ella que estamos a la espera del dictamen final de la instancia anterior, antes de ver la apelación, pero ya con eso estamos cumpliendo con lo que ella nos pide que le demos una respuesta. Ella hizo una solicitud al Consejo y la respuesta nuestra es esa. Me parece que lo más prudente es esperar que la instancia anterior resuelva.

Quisiera proponerlo de esa manera para ver si lo atendemos rápidamente dándole una respuesta a ella diciéndole que estamos esperando lo que venga de la instancia anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que incluso en la presentación del recurso, para mí tiene errores procedimentales debido a lo siguiente y me extraña siendo ella abogada.

Veán que ella presenta un recurso de apelación ante el Consejo Universitario pero lo presenta al Consejo de Rectoría. Ajustada al procedimiento establecido en la UNED de recursos, si era un recurso de apelación contra un acuerdo del CONRE, tenía que haberlo presentado al Consejo Universitario, no al CONRE. Ante el CONRE hubiera presentado un recurso de revocatoria con apelación en subsidio.

Ella lo presenta mal, incluso tienen errores procedimentales, graves desde mi punto de vista siendo una abogada y por eso también la confusión de qué trámite debe darse a una cosa de estas.

Don Celín, estamos viendo el recurso de doña Leticia Molina, decía yo que por asuntos está pendiente en el CONRE, el CONRE se lo había consultado a la Jurídica, incluso cuando ella vuelve a plantearlo al CONRE para que nos aclare el oficio que anteriormente usted nos había enviado y eso está pendiente, pero aquí yo estoy diciendo que hay un error procedimental en la presentación del recurso de parte de ella.

¿Por qué? Porque ella presenta un recurso de apelación, pero lo presenta ante el CONRE y ante el CONRE debería haber presentado un recurso de revocatoria con apelación en subsidio. Si era un recurso de apelación, tenía que haberlo mandado directamente al Consejo Universitario, sin embargo, nosotros lo tramitamos como si fuera revocatoria con apelación en subsidio y le pedimos la aclaración a su oficio en la sesión del 27 de abril del Consejo de Rectoría.

Pero estoy de acuerdo con lo que usted planteo don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nuevamente hago ese llamado, si discutimos más, estamos entrando al fondo que es lo que yo quisiera evitar.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo totalmente y estoy de acuerdo en acoger su propuesta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más una consulta, yo sí quiero saber esto porque para mí es muy importante. Aquí viene un dictamen de la Oficina Jurídica con fecha 20 de marzo que es al que yo me referí, que es el OJ-2009-068. En la documentación que se nos aporta hay una nota de ella del 16 de febrero del 2009, que va dirigida al Consejo de Rectoría en la que también dice, "Solicitud de pronta respuesta".

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, seguro ella titula así todos sus recursos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El Consejo de Rectoría supongo que con base en eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pedimos el dictamen legal.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Y no ha contestado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, claro. Con base en ese que usted está diciendo del 26 de febrero, nosotros tomamos el del 20 de marzo de la Oficina Jurídica y el 4 de abril, le decimos mediante acuerdo del Consejo de Rectoría, le decimos a doña Leticia en este que también está aquí en la documentación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El del 27 de abril.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, el 4 de abril, nosotros le respondemos que se acoge por parte del CONRE el dictamen OJ-2009-068 que es el del 20 de marzo, y se le comunica que no se puede acoger su solicitud. A ese es el que ella responde el 20 de abril de manera irrespetuosa contra el Consejo de Rectoría, indicando que nosotros ni siquiera leímos ni entendimos lo que don Celín decía.

A ese es al que entonces en la sesión del 27 de abril, el CONRE le pide a don Celín que nos aclare la duda que ella presenta y eso es lo que está pendiente. Ese es el orden cronológico de notas y acuerdos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, lo que quiero indicar es lo siguiente don Rodrigo. Ella lo que está apelando es a la figura de recargo, no a un sobresueldo por cargo de autoridad y eso es lo que sí quiero aclarar porque leyendo la documentación, ella lo que está apelando es al derecho que tiene que se le pague por un trabajo adicional que hizo al que normalmente tiene.

No está apelando por el sobresueldo de cargo de autoridad, sino por el recargo de funciones que tuvo y me parece que el dictamen de la Oficina Jurídica, al menos el

que yo tengo acá, este se refiere más a los sobresueldos por cargo de autoridad y no al recargo que tiene que ver con el artículo 49 del Estatuto de Personal. Nada más quería hacer esa aclaración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una interpretación suya, yo espero el análisis de la Oficina Jurídica.

Entonces, acogemos la propuesta que dice don Ramiro en el sentido de que el Consejo Universitario no entre a conocerlo mientras el Consejo de Rectoría no haya resuelto e informarle a doña Leticia que estaremos a la espera de que se cumpla con ese paso procedimental en relación con la atención de los recursos. Está claro que efectivamente el 27 de abril nosotros le pedimos la aclaración a la Oficina Jurídica y la semana pasada le dije a doña Theodosia la semana pasada que insistiera con la Oficina Jurídica para contar con esa respuesta que le pedimos y poder resolver la situación que doña Leticia presenta y si no acogemos la posición de ella, elevarlo al conocimiento del Consejo Universitario. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio ECSH.CC. 023.2009, del 25 de agosto del 2009 (REF. CU-325-2009), suscrito por la M.Sc. Leticia Molina, Coordinadora de Carrera, en el que interpone recurso de pronta respuesta al recurso de apelación presentado por ella, contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1577-2009, Art. I, inciso 2), por contener una resolución de derechos laborales que afectan su salario real.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. No entrar a conocer la solicitud de la M.Sc. Leticia Molina, mientras el Consejo de Rectoría no haya resuelto sobre su caso, el cual depende de la consulta hecha por el CONRE a la Oficina Jurídica.**
- 2. Informar a la M.Sc. Leticia Molina que el Consejo Universitario estará a la espera de que se cumpla con ese paso previo, en relación con la atención de su recurso.**

#### **ACUERDO FIRME**

2. **Nota suscrita por la señora Sonia Rojas V., del Centro de Educación Ambiental, referente a la solicitud de agotamiento de vía administrativa que solicitó en noviembre del 2008, por considerar que la negativa de la UNED de reconocer la experiencia laboral que tenía, no tenía asidero legal.**

Se recibe nota del 28 de agosto del 2009 (REF. CU-328-2009), suscrita por la Sra. Sonia Rojas, Funcionaria del Centro de Educación Ambiental (CEA), en la que solicita una pronta respuesta a su solicitud del 21 de noviembre del 2008, de agotamiento de la vía administrativa, por considerar que la negativa de la Institución de reconocerle la experiencia laboral en el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), no tenía asidero legal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de doña Sonia Rojas Vargas del CEA para los miembros del Consejo Universitario.

Es una situación que ella había presentado anteriormente, de solicitud de agotamiento de vía administrativa, es para don Celín, a la cual el 26 de noviembre este Consejo Universitario le pidió a la Oficina Jurídica que analice la pertinencia de la situación planteada por la señora Sonia María Rojas Vargas y que brinde su criterio legal al Consejo Universitario y no tenemos ese criterio todavía don Celín.

Al recibirse ahora la nota de doña Sonia, creo que lo que corresponde es hacer una excitativa a la Oficina Jurídica para que nos envíe ese criterio a más tardar para la próxima semana.

Le pedimos a la Oficina Jurídica que nos mande ese criterio en el plazo de 8 días y le comunicamos a ella ese acuerdo. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe nota del 28 de agosto del 2009 (REF. CU-328-2009), suscrita por la Sra. Sonia Rojas, Funcionaria del Centro de Educación Ambiental (CEA), en la que solicita una pronta respuesta a su solicitud del 21 de noviembre del 2008, de agotamiento de la vía administrativa, por considerar que la negativa de la Institución de reconocerle la experiencia laboral en el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), no tenía asidero legal.**

## SE ACUERDA:

Hacer una excitativa a la Oficina Jurídica, para que envíe el dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1956-2008, Art. III, inciso 5), del 26 de noviembre del 2008, a más tardar un plazo de ocho días.

## ACUERDO FIRME

### IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta de disposiciones finales y derogatorias del Reglamento General Estudiantil.**

Se recibe oficio O.J.2009-222 del 31 de agosto del 2009 (REF. CU-330-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1991-2009, Art. III, inciso 8), sobre el cronograma y la propuesta de disposiciones finales y derogatorias del Reglamento General Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Joaquín, tenemos la propuesta de la Oficina Jurídica sobre el Reglamento General Estudiantil, usted que estuvo en esa coordinación ¿cómo lo ve?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que ya queda claro, faltaba esos dos primeros artículos que le incluye don Celín y después lo que dictamina es que se aplique el cronograma que estaba previsto, que hay que modificar, porque el cronograma indicaba que se aplicaba a partir del 20 de agosto en algunos de los casos, la aplicación de algunos capítulos de ese Reglamento era a partir del 20 de agosto, otros era para el III Cuatrimestre 2009 y otros era para el III Cuatrimestre del 2011, que serían los que quedan pendientes para el sistema de administración de estudiantes que se supone que va a ser la Dirección de Tecnología y que eso es un plazo de dos años y por eso se pacto para el III Cuatrimestre del 2011.

Creo que se acoge como está ahí, poniendo la numeración debida y ya la Administración, sobre todo la Oficina de Registro que es la que tiene más dificultades en la aplicación del Reglamento, ya procedería.

MBA. RODRIGO ARIAS: Acogemos el cronograma.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Acogemos lo del cronograma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora, ¿lo acogemos hoy como anexo al Reglamento, casi que sea expreso que se incorpora, o sería un nuevo transitorio? Es que aquí en la nota de don Celín dice que se tomará en cuenta el cronograma de aplicación del Reglamento según la propuesta de la Vicerrectoría Académica que se anexa al mismo, pero no se había anexado al Reglamento, sino que después de aprobado el Reglamento se pidió el cronograma que es el que nos lleva a estas dudas.

DR. CELIN ARCE: Hay que agregar en el último artículo que rige a partir de tal fecha.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no tiene que indicarse que se acoge el cronograma mejor, pero como transitorio.

DR. CELIN ARCE: Pero se está acogiendo en ese artículo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi duda es de carácter puramente de legalidad en el sentido de que al cronograma tenemos que darle validez porque se acoge como una disposición transitoria en el Reglamento o como un acuerdo aparte del Consejo Universitario, porque aquí dice que se anexa pero no estaba anexado en su momento, se pidió después y es el que nos lleva a la duda de que si estaba cobijada o no estaba cobijada estas situaciones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar lo siguiente. El Consejo Universitario aprobó el Reglamento General Estudiantil. Ese fue un documento final que concluyó la Vicerrectoría Académica y lo envía al Consejo Universitario. Luego la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se le envió un cronograma para poner en vigencia ese Reglamento.

Ahí se analizó de acuerdo con la propuesta que hizo la Vicerrectoría Académica, sin embargo esta servidora indicó acá la inquietud que tenía de que habían capítulos del Reglamento que no se podían aplicar inmediatamente sino que a partir de cierto momento, de acuerdo con un cronograma que se estaba aportando en ese momento.

El punto central que tengo con relación a esto es lo siguiente. Nosotros le consultamos en esa ocasión a la Oficina Jurídica si era viable que el Consejo Universitario aprobara un Reglamento y que algunos capítulos no pudieran entrar en vigencia simultáneamente.

Además tiene que darse un plazo transitorio también para la puesta en marcha del Reglamento como un derecho que tienen los estudiantes.

Don Celín, la duda que tengo es que usted indica en este oficio OJ-2009-222 del 31 de agosto que se incluya un artículo que diga, "Disposiciones derogatorias", supongo que al Reglamento, o sea, al final del Reglamento General Estudiantil.

Dice: “Disposiciones Derogatorias. // Se derogan los siguientes Reglamentos”, y luego indica más adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración doña Marlene. Ya el Reglamento indicaba en “Disposiciones finales”, que derogaba una serie de Reglamentos que se oponían y también indicaba que regía un mes después de aprobado en firme. Eso ya estaba en el Reglamento original.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces habría que considerar eso que indica don Rodrigo para anular eso y que más bien como tiene que leerse es de esta manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tengo ahí la duda de que si esto cambia aquellos o no.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La otra sugerencia es que habría que incluir otro artículo más en ese mismo Reglamento donde dice, “Disposiciones transitorias”. Usted indica lo siguiente, *“los procedimientos disciplinarios y administrativos en general iniciados antes de la vigencia de este Reglamento, se concluirán conforme a las disposiciones vigentes en el momento de adoptarse la decisión de inicio de los mismos. // Asimismo se tomará en cuenta el cronograma.....”*, la pregunta es que como hay punto y aparte me gustaría que más bien fuera seguido. *“En este sentido se tomará en cuenta el cronograma de aplicación ....”* para que se entienda que es con respecto a eso, porque si no pareciera que es algo separado.

Que diga que en ese sentido se tomará en cuenta el cronograma de aplicación del Reglamento según la propuesta de la Vicerrectoría que se anexa a este Reglamento.

Al margen de eso, la otra consulta es el transitorio al cual tienen derechos los estudiantes, porque en este momento los estudiantes nuestros se matricularon en este cuatrimestre y en los anteriores, con un Reglamento específico. Cuando se dice que rige a partir del ....., como vamos a poner ese rige a partir de cuándo, para que se considere esa transitoriedad que tienen derecho los estudiantes. Esas son mis dudas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi duda es si esto modifica el artículo Disposiciones Finales y el transitorio del Reglamento originalmente aprobado.

DR. CELIN ARCE: Primero hay que ponernos de acuerdo si el Reglamento está vigente o no está vigente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para mí está vigente, déjeme aclarar eso, porque el Reglamento cuando se aprueba dice, que el Reglamento rige un mes después de su firmeza. Para mí está vigente y en la página aparece rigiendo a partir del 19 de julio, algo así, que es un mes de aprobado.

DR. CELIN ARCE: Si es así, hay que adicionar esto al Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero mi interpretación es que está rigiendo porque cuando se aprobó dice “Rige un mes después de aprobado en firme”, y ya los casos que a mí me llegan yo los estoy devolviendo, todos los que son posteriores a la fecha del Reglamento.

DR. CELIN ARCE: Entonces si ya está vigente no tiene la disposición transitoria del segundo artículo que se supone.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es mi duda, si esto modifica o no modifica aquello.

DR. CELIN ARCE: Es que ese fue el trabajo que me encargaron. Si el Reglamento ya está vigente, no se aprobó la disposición transitoria para tutelar ese periodo de transición al que hace referencia doña Marlene que es el segundo artículo.

La regla general es que todo lo que inició antes del Reglamento, la Ley anterior, continúa con la normativa anterior. Todos los estudiantes que hagan del conocimiento disciplinario, se matricularon, hicieron tramites de estudios, todo eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo me fijo en la fecha en que hicieron el supuesto fraude para ver si los atiende yo o si los devuelvo.

DR. CELIN ARCE: Exactamente. Todo lo que fue anterior a la entrada en vigencia, termina con la normativa anterior, cualquier procedimiento, matrícula, procedimiento disciplinario, reconocimiento de estudios, etc., esa es la regla general, es un principio general, nada más que ahora se va a decir, se va a incorporar un artículo que expresamente así lo dice. Esa es la idea del segundo artículo.

Además como el Reglamento contiene ciertas disposiciones que no se puede aplicar en forma inmediata, fue que se pidió el cronograma que se estaría incorporando expresamente ahora en ese Reglamento. Si se aprueba ese segundo artículo, se tomará en cuenta con cualquier aplicación del Reglamento, es una propuesta de la Vicerrectoría Académica que se anexa al mismo, a este Reglamento. Vean que es un artículo.

Entonces, si se aprueba ese artículo, ya se está incorporando ese cronograma al Reglamento.

Ese punto es el más importante. En el primero, si quedaron debidamente contemplados todos los que se derogan o no, que eso sí es vital, para evitar complicaciones. El que más urge es el segundo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que pienso es que en ese artículo que propone don Celín al final, tal vez no que entren a regir sino que la aplicación de esos

artículos, por ejemplo, del capítulo 1) y 2), a partir del 20 de agosto, el capítulo 3) a partir del III Cuatrimestre, o sea, ponerlo en un artículo final con lo que dice aquí.

Entonces, la aplicación, porque se supone que ya está rigiendo, que rige ese Reglamento en su totalidad. Lo que va a variar es su aplicación, porque hay algunos casos donde no se puede, entonces en ese transitorio se redactaría de esa manera, o sea, que el capítulo 1) se aplica a partir de tal fecha, el capítulo 2) a partir de tal fecha, según lo que establece este cronograma que envió la Vicerrectoría Académica y que fue avalado por la Comisión de Desarrollo Académico.

En este cronograma están todos los capítulos excepto el 1), que eran las disposiciones generales, pero que podría indicarse como tal en el artículo ese, entonces, sería redactarlo de esa manera y ya eso quedaría listo, poniendo las fechas que son tres, 20 de agosto en algunos casos, III Cuatrimestre del 2011 en otros casos y III Cuatrimestre del 2009 en otros casos que está en el documento que envió la Vicerrectoría Académica.

DR. CELIN ARCE: La desventaja de esa propuesta es que dice solo fechas. En esta propuesta, vean que se incorpora todo el cronograma con todo lo que él dice. Pareciera que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: El cronograma es muy grande y no podemos incorporarlo como un transitorio todo a la letra el cronograma.

DR. CELIN ARCE: Es correcto, vean que si se incorpora, porque dice que se tomará en cuenta el cronograma que es el anexo tal y tal que se va a incorporar a esto, pero vean que se incorpora todo lo que aquí se dice. En esa propuesta de don Joaquín, es solo las fechas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero podríamos indicar con un transitorio que diga, que para la aplicación de las medidas que incorpora el Reglamento, el Consejo Universitario aprobará un cronograma que regulará el inicio de estas nuevas acciones, y entonces, por aparte aprobamos el cronograma. Lo ponemos como un transitorio la referencia a un cronograma que será aprobado por el Consejo Universitario, inmediatamente después aprobamos el cronograma, porque es que el cronograma no lo podemos poner como anexo, aunque hay unas cosas que sería importante que el estudiante las tenga en el mismo Reglamento.

Lo del ingreso a la carrera por ejemplo, que cambian las reglas en un momento determinado, el estudiante debería saber, pero si no está en el Reglamento no va a tenerlo a disposición, pero ya un transitorio con todo esto, que son tres páginas y un poquito más, que no puede ser un transitorio todo.

Por eso digo yo que el transitorio sea la relación con un cronograma que por aparte aprueba el Consejo Universitario y entonces sí, lo aprobamos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El Reglamento General Estudiantil que aprobó el Consejo universitario, en la sesión 1980-2009 del 4 de junio del 2009, en disposiciones finales dice lo siguiente. *“Artículo 91), Este Reglamento General deroga todos los Reglamentos anteriores en materia de admisión, matrícula, reconocimientos de estudios, condición académica y graduación de los estudiantes”*. Este quedó aprobado de esta manera.

El artículo 92) indica otras disposiciones finales, *“La Dirección de Asuntos Estudiantiles en conjunto con la Dirección de Centros Universitarios, tomarán las medidas pertinentes para dar a conocer a los estudiantes esta normativa y sus consecuencias. // La Vicerrectoría Académica divulgará esta normativa y analizará sus consecuencias con el personal de las diferentes unidades académicas. // La Vicerrectoría Ejecutiva divulgará esta normativa, analizará las consecuencias y tomará las providencias necesarias para implementar los cambios necesarios.”*

Artículo 93) dice, *“Rige después de un mes calendario contado a partir de su aprobación en firme.”* Entonces, tendríamos que ver cuando se aprobó esto en firme, pero rige un mes después.

Transitorios, *“Transitorio 1). La nueva normativa de admisión y matrícula al amparo del presente Reglamento, entrará a regir a partir del momento en que entre a operar el nuevo sistema de administración estudiantil. // Transitorio 2). La Universidad garantizará una oferta de asignatura, de tal forma que permita a todos los estudiantes finalizar cada carrera en los tiempos mínimos previstos para cada grado en la normativa vigente de OPES-CONARE.”*

Esto es lo que está aprobado. Me parece que es muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero yo no sabía si esto viene a cambiar eso o qué es lo que viene a resolver. Pero eso sí me parece que especifica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Además, ese 4 de junio que se aprobó ese Reglamento dice, *Aprobar el Reglamento General Estudiantil con las modificaciones planteadas en la presente, figura como anexo*”, pero ahí no se aprobó en firme. En esta misma acta, se pone como considerando lo que establece el artículo 96 del Reglamento General Estudiantil, que es una disposición general, una disposición final.

Se transcribe ahí que la Dirección de Asuntos Estudiantiles en conjunto con la Dirección de Centros Universitarios, etc....., y se acuerda solicitar a la Comisión que nombre la Administración para la organización, implementación, seguimiento y evaluación del Reglamento General Estudiantil que informe en forma periódica al Consejo Universitario, sobre la aplicación del artículo 93) de este Reglamento. O sea, que es más para la divulgación de lo que se tiene que hacer.

Me parece que la propuesta que tienen hoy don Celín, modifica algunas disposiciones de lo que se acordó en ese Reglamento, así que no sé qué es lo que tenemos que aprobar hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tenía esa duda. Pedimos analizarlo mejor don Celín. Ya esto estaba rigiendo, para mí el Reglamento ya rige. La propuesta de don Celín aclara que es lo que se deroga, eso está bien.

DR. CELIN ARCE: Sustituir el que se deroga, porque ese no era expresamente igual, que es lo más recomendable, dejarlo abierto, se deroga toda la Ley que se ponga a la presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces la devolvemos para ver que haya compatibilidad entre lo que decía este y los cambios que tienen que incorporarse ahora y ¿cómo incorporamos el cronograma? Creo que debería ser un transitorio que dijera que el Consejo Universitario aprobara un cronograma de implementación y nosotros por aparte tomamos el acuerdo de aprobar el cronograma y lo anexamos al acta, al Reglamento y a todo, lo que pasa es que el cronograma tiene fechas muy importantes para los estudiantes, entonces, ¿cómo se las vamos a dar a conocer?

Es importante que el estudiante tenga la comunicación y algunas cosas según el cronograma rigen ya desde este cuatrimestre, entonces, con total claridad para el estudiante, claridad para los encargados de cátedra, para los tutores, para los encargados de programa que son responsabilidades diferentes, en fin, tienen muchas implicaciones.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Mi único temor es el tiempo con que se le vaya a comunicar al estudiante ese tipo de cambios y de fechas, ya que justamente como dicen ustedes comienza a regir este cuatrimestre y el tiempo está pasando, ya hay fechas ahí que están muy próximas, entonces, si realmente podemos hacerlo lo antes posible y ver de qué manera se da esa divulgación que doña Marlene está sugiriendo, porque sí me preocupa bastante el tiempo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Es en ese mismo sentido. Es muy importante, por ejemplo la Oficina de Registro no ha podido tomar una serie de acciones porque todavía no está claro este asunto, entonces cuando esté claro de inmediato se activará el sistema de información a los estudiantes.

Por ejemplo, el programa que yo manejo de divulgación, tiene una base de datos de correos electrónicos de los estudiantes y ese es un medio de comunicación que se va a utilizar.

El otro son las instrucciones de matrícula para el primer cuatrimestre del 2010, que el proceso de recepción de documentos para incluir en ese folleto cierra el día de mañana, es como urgente. Yo sé que doña Heidy Rosales nos puede ayudar un poquito para incluir la información en el próximo instructivo de matrícula, pero

habría que hacerlo en un plazo muy perentorio para lograr que en ese documento vaya toda esa información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, le pedimos a don Celín que vea la propuesta de modificaciones en disposiciones derogatorias y disposiciones transitorias de tal manera que se aclare la redacción de estos mismos artículos en el Reglamento originalmente aprobado, así como la correcta incorporación del cronograma para efectos de la implementación de las medidas que se derivan del nuevo Reglamento General Estudiantil. En esos términos se lo pasamos de nuevo a la Oficina Jurídica. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe oficio O.J.2009-222 del 31 de agosto del 2009 (REF. CU-330-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1991-2009, Art. III, inciso 8), sobre el cronograma y la propuesta de disposiciones finales y derogatorias del Reglamento General Estudiantil.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar al Dr. Celín Arce que, a la brevedad posible, analice la propuesta de modificaciones en las disposiciones derogatorias y disposiciones transitorias del Reglamento General Estudiantil, de tal manera que se aclare la redacción de estos artículos en el Reglamento originalmente aprobado, así como la correcta incorporación del cronograma, para efectos de la implementación de las medidas que se derivan de este nuevo reglamento.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 2. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a solicitud de autorización para participar en el XIII Encuentro Iberoamericano de Enseñanza Superior a Distancia en Lisboa-Portugal.**

Se conoce oficio R.2009-443 del 18 de agosto del 2009 (REF. CU-334-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la sesión anual del Consejo Directivo de AIESAD, el 15 de setiembre, a la Asamblea General de la Asociación, el 17 de setiembre y al XII

Encuentro Iberoamericano de Enseñanza Superior a Distancia, que se realizará en Lisboa-Portugal, los días 16, 17 y 18 de setiembre del 2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporamos una solicitud que yo envío para ir al encuentro de AIESAD, también hay reunión del Consejo Directivo y de la Asamblea General de AIESAD los mismos días.

\* \* \*

El MBA. Rodrigo Arias, Rector, se retira de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Vamos a proceder a conocer el oficio R-2009-443 de fecha 18 de agosto del 2009, en la que don Rodrigo Arias, en su condición de Rector titular solicita a este Consejo Universitario la autorización para asistir a la sesión anual del Consejo Directivo de la AIESAD el 15 de setiembre, a la Asamblea de la Asociación el 17 de setiembre y el XIII Encuentro Iberoamericano de Enseñanza Superior a Distancia en Lisboa Portugal, los días 16, 17 y 18 de setiembre del 2009.

*Dice, "Dado lo anterior, les solicito lo siguiente: // El permiso respectivo para asistir a la actividad indicada. // Inscripción por un monto de \$150 // Autorizar los gastos de transporte San José –Lisboa, Portugal-San José saliendo del país 13 de setiembre. // Costo aproximada del boleto \$1100 (mil cien dólares) // Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados. // Pago de hospedaje y alimentación (6 días de viáticos, para un total de \$ 2100 (\$350 diarios)."*

Además solicita en este mismo oficio el nombramiento de la Dra. Katya Calderón Herrera, como rectora en ejercicio durante ese período. También se dice que la salida del país será el 13 de setiembre y el regreso al país el 20 de setiembre del 2009.

¿Alguna observación? Entonces se aprueba la solicitud dada por el señor Rector. Serían dos acuerdos, lo que se indica en la nota R-2009-443 y el nombramiento de la Dra. Katya Calderón como Rectora en ejercicio durante el periodo que estará fuera el Rector titular. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio R.2009-443 del 18 de agosto del 2009 (REF. CU-334-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la sesión anual del Consejo Directivo de AIESAD, el 15 de setiembre, a la Asamblea General de la**

Asociación, el 17 de setiembre y al XII Encuentro Iberoamericano de Enseñanza Superior a Distancia, que se realizará en Lisboa-Portugal, los días 16, 17 y 18 de setiembre del 2009.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, en la sesión anual del Consejo Directivo de AIESAD, el 15 de setiembre, la Asamblea General de la Asociación, el 17 de setiembre y el XII Encuentro Iberoamericano de Enseñanza Superior a Distancia, que se realizará en Lisboa-Portugal, los días 16, 17 y 18 de setiembre del 2009.

Para tal efecto, se aprueba:

- Gastos de transporte San José – Lisboa, Portugal – San José.
  - Cuota de Inscripción por un monto de €150 (ciento cincuenta euros).
  - Gastos de impuesto de aeropuerto y otros asociados.
  - Un adelanto de viáticos de \$2100 (dos mil cien dólares), equivalentes a 6 días de viáticos, a razón de \$350 diarios.
  - Fecha de salida del país: 13 de setiembre, 2009.  
Fecha de regreso al país: 20 de setiembre, 2009.
  - Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Nombrar a la Dra. Katya Calderón Herrera, como Rectora en Ejercicio, del 13 al 20 de setiembre del 2009, o hasta que regrese a la Universidad el Rector Titular.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

El MBA. Rodrigo Arias, Rector, ingresa a la Sala de Sesiones.

\* \* \*

3. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto de Ley, “Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental”.**

Se conoce oficio O.J.2009-225 del 2 de setiembre del 2009 (REF. CU-335-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre el proyecto de Ley “ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL”, Expediente No. 16.279.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio OJ 225-2009 en relación con el acuerdo entre los Gobiernos de los países de Centroamérica y Estados Unidos en materia de Cooperación Ambiental.

Resulta que esta semana, el jueves a las 8:20 de la noche recibí un correo electrónico de la Asamblea Legislativa en la cual nos convocaban a una audiencia con la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa para el lunes en la noche. Yo el jueves en la noche andaba en Ciudad Neily, volví hasta el viernes tarde y hasta el fin de semana abrí el correo y ví que tenía esa convocatoria para el lunes en la noche en un proyecto que no había sido conocido acá.

Lo habíamos conocido por otro medio, porque la UNA nos había remitido su posición en relación con la UNA, pero nosotros no nos habíamos pronunciado o no nos habían convocado, no sé.

Lo que mandamos a pedir a la Comisión es que nos trasladara la audiencia para otro día, dado que era extemporánea la convocatoria para ir a ver algo sobre lo cual además el Consejo Universitario no se había pronunciado y esta es la propuesta que don Celín nos hace a partir de esa convocatoria.

¿Ellos no respondieron Ana Myriam todavía? Es que ellos se reunieron hasta el lunes en la noche.

Ellos pueden ver esto en cualquier momento, así que tenemos que pronunciarnos.

DR. CELIN ARCE: Brevemente este es un acuerdo de cooperación en materia ambiental firmado entre los Gobiernos de Centroamérica y los Estados Unidos. Es uno de los proyectos de la agenda de implementación del TLC, que se ha quedado ahí rezagado. Es un proyecto genérico obviamente no hay compromisos concretos en ninguna parte.

Lo que se pretende ahí es como dice la exposición de motivos, es fortalecer una relación positiva entre la protección ambiental y de los recursos naturales y el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión establecidas en los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica.

Las partes acuerdan cooperar para proteger, mejorar y conservar el ambiente, incluidos los recursos naturales. Se crea una Comisión de Cooperación Ambiental, donde están todos los Gobiernos de Centroamérica y Estados Unidos en ese sentido.

Al ser un proyecto genérico es de buena voluntad y de definición de proyectos de cooperación en el ámbito ambiental en el futuro que lleguen a gestarse. No afecta en nada la autonomía universitaria, de tal suerte que es un proyecto de Ley que cabe dentro de la institucionalidad y la política legislativa, no hay compromisos de ninguna naturaleza ni lesiona el lineamiento jurídico nacional tampoco, ya la Sala IV se ha pronunciado sobre ese tipo de protocolos menores derivados del Tratado de Libre Comercio, de tal suerte que no observamos ninguna razón para que se pueda objetar u oponer a este Convenio de Cooperación en materia ambiental que permitiría eso a los países de Centroamérica y a los Estados Unidos, negociar o implementar acciones de cooperación en esa materia en el futuro, lo cual sería a través de esa Comisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Este proyecto solo se le consultó a la Oficina Jurídica?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que aquí llegó hasta el fin de semana con esta propuesta, de que teníamos una audiencia para el lunes. Les mandamos a pedir que se prorrogara la audiencia y de inmediato se lo pasamos a la Oficina Jurídica para que lo analizara. A nadie más se le mandó.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hago la consulta don Rodrigo, porque usted considera que no es importante o sí es importante que el Programa de Educación Ambiental se pronuncien al respecto. Siempre hemos tratado de que las dos instancias se pronuncien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí ya no urge tanto, así que le podemos consultar perfectamente. Podemos dejarlo pendiente y le pedimos al CEA que se pronuncie al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Y le adjuntamos el de don Celín.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero démosle un tiempo corto para que la próxima semana nos den sus criterios al respecto. Aprobado en firme consultarle al CEA con base en la propuesta que nos hace don Celín.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio O.J.2009-225 del 2 de setiembre del 2009 (REF. CU-335-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre el proyecto de Ley "ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL", Expediente No. 16.279.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al Centro de Educación Ambiental (CEA), que se pronuncie en relación con el citado proyecto de Ley, con el fin de conocer su dictamen en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 10 de setiembre del 2009.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez, Coordinador de la Comisión de Articulación de Consejos Universitarios sobre acuerdo tomado por dicha Comisión.**

Se conoce nota del 2 de setiembre del 2009, suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez, Coordinador de la Comisión de Articulación de Consejos Universitarios, en la que transcribe el acuerdo tomado en la sesión No. 002-2009, Art. I, celebrada el 1 de setiembre del 2009, en el que proponen realizar una sesión conjunta de los Consejos Universitarios de las cuatro Universidades Estatales.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay una tarea que me asignaron que era coordinar con los representantes de los otros Consejos Universitarios para una posible reunión conjunta de Consejos Universitarios.

Ya nos habíamos reunido en una oportunidad. Yo informé acá sobre las intenciones de esa posible reunión, se hicieron algunas observaciones por lo que se pospuso esa iniciativa primera.

El martes nos volvimos a reunir el grupo asignado y se tomó el siguiente acuerdo para ver la posibilidad de una sesión conjunta, realmente la propuesta era podernos reunir el segundo o tercer jueves de setiembre. Al final yo puse el tercer jueves como la fecha adecuada.

El acuerdo que se analizaría en cada uno de los Consejos Universitarios es el siguiente: *“Considerando que: // 1. Es de suma importancia establecer mecanismos de diálogo, comunicación y articulación entre los Consejos Universitarios de las cuatro universidades adscritas al CONARE. // 2. Los cuatro Consejos Universitarios han designado, de su seno, una representación para establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo una sesión conjunta de consejos universitarios. Este grupo está integrado por doña Nancy Hidalgo Diettel, en representación del Instituto Tecnológico de Costa Rica; don Francisco Sancho Mora, en representación de la Universidad Nacional; don Alberto Cortés Ramos, en representación de la Universidad de Costa Rica y don Joaquín Jiménez Rodríguez, en representación de la Universidad Estatal a Distancia, quien coordina. // 3. Es criterio de los cuatro miembros designados por los respectivos Consejos Universitarios que el tema central del diálogo que se inicie tenga como tema central lo referido al Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense.”* Esa fue la discusión que tuvimos acá y que era la recomendación sobre todo de don Rodrigo que ese fuera el tema principal.

Continúo, *“4. Los Consejos Universitarios de la UNA, TEC y UNED sesionan los días jueves y que el representante de la UCR indica que el día de sesión de esa Universidad se puede trasladar al día jueves para lograr concretar una sesión conjunta.”* Este considerando queda porque yo les planteaba que era complicado encontrar un espacio en la agenda sobre todo para don Rodrigo para hacer esta sesión conjunta, entonces, como vimos que coincidíamos casi todos en el día de sesión, se planteó esa posibilidad de que entonces hiciéramos ese día de sesión, esta sesión conjunta.

El considerando 5) dice, *“5. Actualmente la UNED preside en Consejo Nacional de Rectores. // SE ACUERDA: // 1. Instar a los Consejos Universitarios de la UCR, ITCR, UNA y UNED para que realicen una sesión conjunta el día jueves 24 de setiembre a las 9 a.m. en las instalaciones de CONARE, para iniciar un diálogo conjunto interuniversitario. // 2. Dicha sesión sería presidida por don Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED y presidente del CONARE. // 3. Establecer como tema central de análisis el Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense y como puntos específicos de agenda: // a) La articulación de los Consejos Universitarios en el seno del CONARE // b) Balance y perspectivas del sistema de educación superior pública costarricense. // c) Balance y perspectivas de la educación pública en Costa Rica. // ACUERDO FIRME”*

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Lo del 24 ya lo consensuaron? Que sea un jueves sí, pero que sea jueves 24 ¿ya estaban de acuerdo?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No, lo que se planteó es que fuera los dos últimos jueves del mes de setiembre. Yo a la hora de redactar puse el 24 como el último jueves, para dar un poco más de tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero hay reunión del CSUCA esa semana el 24 y 25 en El Salvador.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: ¿Y van a estar todos los estudiantes?

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro, y los Directores.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Ese es el problema. Lo que se podría hacer es pasarla a la primera semana de octubre, el jueves siguiente, o al jueves anterior, sería al siguiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería el primer jueves de octubre.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Comunicarlo de esa manera a los otros Consejos Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre la temática, ¿qué esperan con esos tres puntos? ¿qué expectativas se tiene sobre cada uno de estos puntos? ¿hay alguna presentación o es una conversación libre, una lluvia de ideas?.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El primer punto es muy importante porque lo que se pretende en el, es procurar establecer algún mecanismo de articulación, en donde exista al menos la posibilidad de que los Consejos Universitarios sesionen un par de veces al año, ya en una forma un poco más articulada y programada, que es muy importante.

El segundo, es un tema muy abierto, lo que conversamos es que esta reunión serviría para establecer un diálogo en ese sentido y creo que sí logra en el primer punto, que dice establecer un mecanismo de articulación, en el segundo punto se podrían establecer algunos temas específicos para discutir en esas posibilidades.

Aquí se hablaba de salarios, de carreras conjuntas, de uso de instalaciones que de ahí podrían derivarse temas que vendrían a ser analizados en esas posibles futuras reuniones que se establecieran en el punto a).

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Puedo agregarle un punto?.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería punto d) para que diga: "*El PLANES del próximo quinquenio, expectativas en relación con el PLANES 2010-2015*". Tendría que ser conocido el próximo año por los Consejos Universitarios.

Una sugerencia que es solo por asuntos de forma, el caso del Instituto Tecnológico, no es Consejo Universitario es Consejo Institucional, y a ellos les molesta que les diga Consejo Universitario.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sería incorporar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería expectativas de los Consejos sobre el PLANES 2010-2015, por lo menos para ver qué piensan en los Consejos en relación con el PLANES próximo, porque eso es un documento que CONARE tendrá que someter a consulta de los cuatro Consejos del próximo año.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Una consulta, en ¿qué habíamos quedado con el tema que estaba pendiente de la autonomía universitaria? Recuerden que una de las reuniones anteriores, se dieron dos posiciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se dio una solicitud de este Consejo a CONARE, para que en la próxima reunión se abordara ese tema.

Ni CONARE ni nosotros tenemos la posibilidad de definir la agenda de una reunión conjunta de los Consejos Universitarios. Para esos efectos se delegó en una Comisión, conformada por un representante de cada uno.

Una pregunta ¿estos temas son los que ustedes sugieren?, se podría incorporar autonomía universitaria.

Pero cuánto va a durar la reunión, porque son muchas personas y que les gusta hablar y creo que no va a alcanzar para muchos temas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Porque es mucho el público y no es fácil ese tipo de Consejos ampliados de CONARE, una solicitud respetuosa a los miembros que conforman esta Comisión.

Me pareció muy bien cuando leí en el documento el considerando No. 3, que decía: *“es criterio de los cuatro miembros designados por los respectivos Consejos Universitarios que el tema central del diálogo que se inicia tenga como tema central lo referido al sistema de educación superior estatal costarricense,”* eso me parece excelente.

Lo que no estoy de acuerdo, son con los puntos que proponen como agenda. Porque el sistema de Educación Superior Estatal Costarricense, lo regula el Convenio de Coordinación, que está ratificado por los tres Consejos Universitarios y el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Me parece que es importante y una sugerencia respetuosa es que analicen ese Convenio, los apartados y capítulos que tiene ese convenio, porque hay puntos centrales que efectivamente tienen relación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría incluir, análisis del Convenio como tema

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para mí es el fundamento central, ahí se ve desde cuáles son las funciones de CONARE, las de OPES, compromisos no cumplidos y lo que tiene que ver con el financiamiento y coordinación de oferta de programas. Todo está muy importante y regulado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese convenio es muy visionario y ambicioso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Personalmente propongo que todo lo que indican aquí, el punto a) y b), que son como tema central que dice establecer como tema central del análisis de Educación Superior Estatal Costarricense y como punto específico, el análisis del Convenio si entrara a analizar cada uno de esos apartados.

Eso es hacer un balance y perspectivas de lo que debe ser las regulaciones y como realmente eso en algún momento se debe llamar un único sistema y que se comprenda de esa manera. Es un único sistema, el estatal universitario.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Primero, llegar a esto que está aquí no es fácil. Sé que cada uno de los estábamos ahí, teníamos puntos específicos.

Entonces, si nos metíamos en puntos específicos el asunto se complicaba mucho. La propuesta conciliatoria que fue de representantes de la Universidad de Costa Rica, eran estos tres puntos muy generales, aunque el primero es un poco más específico porque es un tema de alguna manera limitado.

En el segundo, cuando se habla de balance, ahí es donde esas cosas se van a discutir. O sea, no es necesario decirlo, porque si lo ponemos como acuerdo y lo decimos y las otras y en el momento de la discusión cuando se habla del balance y de las perspectivas del sistema, ahí calza ese planteamiento que está haciendo doña Marlene, y se plantea en la mesa en el momento en que estamos discutiendo. En el momento en que se abre la discusión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Le voy a aceptar eso que usted le está diciendo. Pero lo que incluiría en el punto, es balance y perspectivas del sistema de educación superior pública costarricense, teniendo como base lo que establece el Convenio de Coordinación.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso sí la mejora.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es importante que se indique, porque eso obliga a que las personas, se lean primero el Convenio, tomen conciencia de ese convenio que efectivamente comparto con don Rodrigo, es visionario y se ha hecho caso omiso de lo que está en ese Convenio.

La UNED lo ratificó en el año 1983 y lo volvió a ratificar en 1987 y regula todo, desde la oferta de programas, regula la parte de incentivos para los funcionarios, regula lo que es el compromiso que tiene las universidades del reconocimiento y equiparación de títulos, hasta el manejo y funcionamiento de OPES y CONARE.

Si nosotros todos conocemos esa normativa, es muy fácil realmente hacer ese balance y ver qué es lo que se tiene que poner o mejorar.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién convoca?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Esa fue la gran discusión que tuvimos con doña Ana Myriam ayer.

Porque nosotros nos habíamos puesto de acuerdo para que fuera la UNED la que convocara, y la redacción original era que el acuerdo de este Consejo acordara de convocar a los otros Consejos Universitarios a esta sesión.

Pero doña Ana Myriam me hizo ver que eso era complicado, aunque así lo habíamos acordado los cuatro miembros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser CONARE, el Presidente del CONARE, si se auto convoca los Consejos, no sé cómo se haría.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Por la lógica que explicó doña Ana Myriam, es que los Consejos Universitarios primero tomarían este acuerdo de participar en la sesión ese día con esa agenda. Una vez que tengamos eso, pienso que don Rodrigo convocaría como Presidente de CONARE a la sesión formalmente.

Ya teniendo el aval de los cuatro Consejos Universitarios, se haría la convocatoria formal.

El acuerdo sería tomar la decisión de participar en la sesión del 1 de octubre y que este Consejo Universitario, le incorpora a la agenda dos aspectos.

Uno el que citó doña Marlene que debe de indicarse en lo que indica el Convenio de Coordinación de la Educación Superior, y como un punto adicional sería expectativas de los Consejos Universitarios con respecto al PLANES 2010-2015.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esto es una nota suscrita por don Joaquín como representante de nosotros, como coordinador. Lo que nosotros podemos hacer es acoger ésta y no las modificaciones que nosotros hoy le incorporamos y comunicarlo a los demás Consejos Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para efectos formales es mejor de esa manera.

Entonces se debe incluir que el Presidente de CONARE convocará oficialmente a ese encuentro de los Consejos Universitarios.

Se somete a votación. Se aprueba en firme.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 2 de setiembre del 2009, suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez, Coordinador de la Comisión de Articulación de Consejos Universitarios, en la que transcribe el acuerdo tomado en la sesión No. 002-2009, Art. I, celebrada el 1 de setiembre del 2009, en el que proponen realizar una sesión conjunta de los Consejos Universitarios de las cuatro Universidades Estatales.

#### SE ACUERDA:

1. Acoger la propuesta de la Comisión de Articulación de los cuatro Consejo Universitarios, para realizar una sesión conjunta el día jueves 1 de octubre del 2009 a las 9:00 a.m. en las instalaciones de CONARE, para iniciar un diálogo conjunto interuniversitario.
2. Dicha sesión sería presidida por don Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED y presidente del CONARE.
3. De acuerdo con la propuesta de la Comisión, establecer como tema central de análisis el Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense y como puntos específicos de agenda:
  - a) La articulación de los Consejos Universitarios en el seno del CONARE.
  - b) Balance y perspectivas del sistema de educación superior pública costarricense con base en lo que indica el Convenio de Coordinación de la Educación Superior.
  - c) Expectativas de los consejos universitarios con respecto al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, PLANES 2010-2015.
  - d) Balance y perspectivas de la educación pública en Costa Rica.
4. Comunicar este acuerdo a los Consejos Universitarios de las otras Universidades Estatales.

#### ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a la organización de la

**sesión extraordinaria del Consejo Universitario en conmemoración del segundo año del Día del Benemeritazgo de la UNED.**

Se recibe oficio SCU-2009-146, del 2 de setiembre del 2009 (REF. CU-337-2009), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que presenta la agenda de la sesión extraordinaria en conmemoración del segundo año del Día del Benemeritazgo de la UNED, propuesta por la Comisión Organizadora de esta sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, envía una nota en relación con la celebración del Día del Benemeritazgo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy bien lo que está planteando doña Ana Myriam a este grupo, porque ordena lo que va a suceder.

Quiero agregar un aspecto más. O sea, que en la celebración del aniversario del Benemeritazgo, además incluya en la agenda algún tipo de reconocimiento institucional que se va a ir dando, en el transcurso de la historia de la Universidad.

Por ejemplo, este año la Editorial cumple 30 años y creo que en agenda debe ir un reconocimiento a la Editorial.

También este año se cumplen 30 años de estar atendiendo a la población privada de libertad. Estoy haciendo esfuerzos importantes porque las políticas de privados de libertad sean aprobadas antes de ese momento y ya las tenemos listas para traerlas a Plenario y a lo mejor se podrían dar a conocer ese día.

A futuro seguirán Centros Universitarios que cumplen aniversarios o que reciben algún reconocimiento, o instituciones o dependencias que son galardonadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría incorporar los dos temas.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces un punto que quede en la agenda permanente, de algún otro tipo de reconocimiento y para este año estos dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para este año sería el 30 aniversario de la EUNED y el 30 años del Programa de Atención a Privados de Libertad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo algunas observaciones con respecto a esto. Parcialmente estoy de acuerdo con lo que indica don Joaquín Jiménez, pero no del todo.

Ahora que estaba diciendo entre palabras, en el tono más bajo a don Eduardo, en agosto cumplí 30 años de trabajar para la UNED. Me parece que hay que hacer cuidadoso con eso.

Lo que estoy diciendo es que don Joaquín se acuerda de los privados de libertad porque está muy cercano a eso, pero hay una serie que ha aprobado la Institución, y lo que me preocuparía mucho es que nosotros tomemos decisiones cuando no todos conocemos la historia institucional.

En ese sentido podríamos tener ciertas diferencias. Me parece bien que nosotros destacamos dos cosas, una es que se aprobó una fecha determinada de celebrar el Benemeritazgo de la UNED, y el otro asunto que se tomó como un acto de reconocimiento importante, es el que se incluyera en esa actividad la entrega de los reconocimientos a los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED.

Pero lo que me preocuparía es que el día de mañana, eso sea como una graduación, y al final son tantas distinciones que se hacen que no se destaca el acto tan importante que en ese momento hace la UNED a funcionarios.

Eso fue una iniciativa que tuvo don Ramiro Porras, que aquí se le incluyeron los estudiantes, pero que entonces lo que estamos uniendo convergen dos iniciativas, la de don Rodrigo que se celebre el Día del Benemeritazgo, pero además el que en ese acto se entregara como parte de ese día, el reconocimiento a los funcionarios y estudiantes, que es la razón de ser de la Universidad.

¿Quiénes son la Universidad?. No lo sé decir sino las personas, o sea los funcionarios y los estudiantes, y el sector que está relacionado con la vida universitaria.

Este año va a haber un acto para la celebración del 30 aniversario para la Editorial, y personalmente le reconocí públicamente a la Editorial todo eso. El punto central es que aquí viene la entrega de títulos de catedráticos.

Me parece que para la entrega de títulos de catedráticos, debería de ser un acto en una graduación pública, donde realmente los costarricenses que vienen a acompañar a los estudiantes graduados, se informe la importancia de que la UNED cuente con catedráticos y qué significa el que cuente con catedráticos.

Eso lo digo por la disertación que hizo doña María Eugenia Bozzoli, en la primera ocasión que este Consejo celebró en reconocimiento a los catedráticos de la Universidad.

Me parece que esa disertación que doña María Eugenia hizo en esa ocasión, debería de conocerla todos, porque cuando uno lee esa disertación se da cuenta del compromiso que adquieren esas personas con la Institución.

Por eso no estoy de acuerdo con la entrega de los títulos de catedrático. Me parece que el título de catedrático, es un título que debería de ser público y que el acto donde se podría hacer con una mayor divulgación es en una graduación y lo de la Editorial, también.

Me parece que el año pasado, cuando nosotros hicimos esta misma actividad, donde se destacaron funcionarios distinguidos en las distintas áreas, quedó bastante bien, porque en esa ocasión se reconoció a los tutores por el aniversario que estaba celebrando y en esta ocasión nada más se va a tener la entrega de los funcionarios que supongo que lo van a hacer por sectores, funcionarios profesionales administrativos y funcionarios por el sector académico, porque eso es lo dice el Reglamento.

Quería hacer esta observación con respecto a la agenda, que me parece que le estamos incluyendo cosas, que podrían realmente quitarle el mérito al acto. Si quieren hacer otro acto aparte se puede hacer, pero que no hagamos eso muy grande, donde al final pierde lucidez ese reconocimiento.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que en nada desmerece que podamos hacer otro tipo de reconocimiento en ese acto, y en nada desmerece, porque es un proceso que lleva aparte un jurado y que es un momento en que se va a entregar un reconocimiento, que por la dinámica que se hizo el año pasado lo hizo el mismo jurado, quien presidió el jurado fue doña Lidia Hernández.

El poder reconocer también, a alguna instancia o dependencia de la Universidad, algunos de sus logros son logros significativos,.

Me parece que no va a desmerecer que dentro de la dinámica de la celebración de la Universidad como Institución Benemérita. Podría para este año y cité dos casos relevantes y podrían haber algunos otros y que año a año estoy seguro que se van dando este tipo de situaciones, que no necesariamente es el cumplir años de esta haciendo algo, sino que podrían darse reconocimientos internacionales, nacionales, todo este de cosas para alguna dependencia de la Universidad y que el Consejo Universitario en ese acto, pueda hacerlo.

El Consejo Universitario lleva a cabo muy pocos actos públicos de esta naturaleza y creo que es el único que hay en todo el año, y me parece que podría aprovecharse de esa manera.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a ser un poco insistente en esto por lo siguiente.

Precisamente como tuve que hacer una postulación de una persona en esta ocasión, me tomé la tarea de leer el Reglamento, y el Reglamento es muy claro en cuanto al reconocimiento para estudiantes y funcionarios/o funcionarias de la UNED.

Aquí está el acuerdo que tomó el Consejo Universitario el 25 de abril del 2008, donde se dice en atención a la solicitud que había hecho don Eduardo Castillo como coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y que dice: *“se acuerda autorizar a esa Comisión para que realice la separación en funcionarios del sector académico y administrativo, en el*

*Reglamento que se encuentra analizando sobre reconocimiento anual, para funcionarios y estudiantes de la UNED, que brinden aportes destacados y de excelencia, para liderazgo y proyección de la Institución remitido en la sesión No. 1905-2008”.*

Luego dice: *“hacer una excitativa a esta Comisión, para que en el análisis de Reglamento de consideren varias categorías, y modificar el punto 3) del acuerdo....”.*

¿Qué dice este Reglamento?. Se indica en el capítulo 2 del procedimiento de postulaciones, Art. 8 dice: *“cada año la UNED, podrá escoger un funcionario o un grupo de funcionarios del sector académico, un funcionario o un grupo de funcionarios del sector administrativo, o uno o varios estudiantes, con el fin de otorgarles un reconocimiento anual por los aportes brindados para la excelencia y liderazgo y proyección de la institución, esto junto con una conducta o trayectoria singularmente ejemplar, es manifestado en beneficio de la UNED o de un ejercicio profesional o de área del conocimiento o de una labor sociocultural reconocida a nivel nacional o internacional”.*

Luego se dice cuál es el premio que se le va a otorgar. En ese sentido, las iniciativas que se dieron el año pasado, fue precisamente que se postularon a nivel individual o grupal, eso lo tuvimos.

El que nosotros hiciéramos esta convergencia de dos iniciativas, una es celebración del Benemeritazgo y otra con respecto a ese reconocimiento de la Universidad, me pareció que fue muy acertado.

Pero si vamos a reconocer en esta fecha, el 10 de octubre, y creo que en el mismo mes de octubre tiene organizada la Editorial, la actividad de la Editorial, entonces sobre carga el punto. Entonces es una reiteración.

Me parece que al día de hoy como está, no sé si hay un acuerdo del Consejo Universitario, donde se indicó que para el Día del Benemeritazgo, donde se indica que ese día se incluye como un punto de la agenda, si es una sesión solemne.

Don Ramiro me dice que en el capítulo 5) responde mi inquietud, y que indica, del otorgamiento al reconocimiento, y que dice: *“las distinciones se entregará en una sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, en la celebración del Día de Benemeritazgo de la UNED, al que se le dará divulgación en los medios de difusión interna de la Universidad”.*

Me parece que ahí están los actores principales de la Universidad y por eso es que quisiera que este día las personas que vayan a ser reconocidas, compañeras y compañeros, ya sean del sector académico, administrativo y las estudiantes, como ocurrió el año pasado, esa sea la parte esencial.

Luego, lo que son los catedráticos en otra actividad, y no tratemos de restarle valor, y tal vez me expliqué mal, es destacar la labor que hacen esas personas, porque realmente el Art. 2 menciona que son personas que se deben destacar por algo adicional que hace.

Si lo comparamos en otro sentido con dependencia, creo que esta actividad esencial que nunca la había tenido la UNED y que se hizo hasta el año pasado, se le empieza a restar valor, o sea se le empieza a poner al mismo nivel de otras.

Esa es la inquietud que tengo porque nunca habíamos hecho un reconocimiento.

Si uno entra a la página web del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, ahí menciona cómo se hacen reconocimientos y una actividad exclusiva para hacer reconocimientos a los funcionarios administrativos, está dirigido más a los funcionarios administrativos. Nosotros lo abrimos para esas dos partes.

En todo caso quiero decir que preferiría que se mantenga como lo hicimos el año pasado. Si viene otro Consejo y lo quiere modificar pues que lo modifique, pero me parece que recargar esa actividad y quitarle ese peso importante que tiene la actividad, como es ese reconocimiento, pienso que al final la gente se concentra en otras cosas y no como el tema central.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me animo a presentar esta solicitud, siguiendo la iniciativa de doña Marlene del año pasado, de destacar a los primeros tutores de esta Universidad.

En esos términos es que pienso que además, y no me pareció que se recargara la actividad, ni que se le perdiera valor a las personas que el jurado dictaminó como los funcionarios distinguidos.

El año pasado, hicimos lo de los funcionarios distinguidos y además la iniciativa de doña Marlene, se les dio un reconocimiento a los primeros tutores de esta Universidad.

En esos términos es que estoy proponiendo que además se incorpore en la agenda un reconocimiento siguiendo esa línea que propuso doña Marlene el año pasado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Precisamente si hay un actor de esta Universidad que es que invisibilizado son los tutores y tutoras de la Universidad.

Por eso fue que dije, cuando se vio sector académico en el Reglamento no se incluyó la categoría de tutor, lo que dice es: "*funcionarios sector académico*", pero nunca se incluyó unos de los actores principales que sostiene esta Universidad que son los tutores.

Me estoy refiriendo a que la actividad va centrada en esos actores. Se indicó sector administrativo y académico y estudiantes, y dejamos olvidado a un sector que tiene un nombre separado, profesores-tutores, a eso fue que me referí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es el informe que nos brinda la Comisión.

Podemos ver que es una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, por lo tanto los puntos que se van a ver tienen que ser incorporados en la convocatoria específica de dicha sesión extraordinaria.

Lo que tenemos que resolver es si se mantienen todos los puntos que nos presenta la Comisión y se excluye alguno y si se adiciona otro para centrarnos en definir la agenda de la sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tal vez veamos la parte formal no tanto el contenido del asunto.

Primero, nosotros decidimos conmemorar el Día del Benemeritazgo de la UNED, es una celebración que incorporamos a partir de que se obtuvo, se fijó una fecha y ese es un día de celebración del Benemeritazgo, nunca dijimos cómo hacerlo.

Segundo, dijimos que teníamos que hacer un reconocimiento a funcionarios y estudiantes destacados y nos pareció, y recuerden que la idea original es hacerla en un acto el día de cumpleaños de la Universidad, y que por razones de tiempo en aquel momento, se dijo hagamos el Día del Benemeritazgo y sigámoslo haciendo ahí porque parece que es consciente la propuesta.

Lo único que tenemos en este momento es, que hay una celebración del Día del Benemeritazgo y que en esa celebración incorporamos esa premiación.

O sea, eso es lo único que está en este momento definido por acuerdo. Eso no quiere decir que no podamos poner otras cosas y tampoco quiere decir que tampoco que sea necesario poner otras cosas. Ahí tenemos que hacerlo a conveniencia.

Casi me inclinaría –es un asunto personal- que si ya hay una apertura de sesión, hay unas palabras de miembro del Consejo que no le pondría nada más palabra sino también pensaría en una disertación un poco más allá que tiene que ver con el tema de por qué reconocer, por qué ubicarnos en el contexto de quienes hacen la Institución todos los días.

Podemos dejar palabras, pero es más que eso una motivación a seguir adelante construyendo la Universidad.

Luego, una disertación que tiene que ver con el día mismo, que dicho sea de paso muy bien ubicado para este año, que sea don Rodrigo quien la haga.

Me parece que esas dos cosas, y ya el entregar los reconocimientos de una manera solemne, va a cubrir un tiempo razonable de sesión, ya estoy pensando en el tiempo.

Porque esas palabras de un miembro del Consejo Universitario, porque el año pasado me correspondió el honor de hacerlo y lo interpreté como unas pocas palabras y así lo hice, pero pienso que tal vez hay que darle un carácter más formal para que se concentre en esa actividad las dos cosas.

Pienso que tal vez por cuestión de tiempo, que sería poner otras actividades casi que requerirían las palabras de otra persona diciendo por qué se hace ese nuevo reconocimiento.

Las dos cosas importantes de esa sesión tiene una a cargo de un miembro del Consejo y otra a cargo de alguien que hace una disertación.

Entonces para poner otra cosa, diría que casi estamos obligados a que alguien nos hable de esa cuarta cosa, y lo que pienso es que se haría una sesión muy amplia, si queremos darle realce a esa otra distinción.

Me inclinaría que por el tiempo, por el tipo de sesión que hacemos, restringirla a esos dos puntos, salvo que todos decidamos otra cosa, para lo cual agregaría que haya una motivación para esa otra cosa.

Pienso que con el tiempo estaríamos, y para no hacer una sesión cansada y larga-casi que completos con esas dos actividades.

Repito, que si ponemos una tercera tendríamos que hacer una motivación en agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tendría que convocar a sesión extraordinaria para el 9 de octubre, con las posibles modificaciones que han surgido aquí.

¿Doña Marlene planteaba quitar los catedráticos o no?, eso no me quedó claro.

MBA. MARLENE VIQUEZ: Mi propuesta es eliminar catedrático porque en este momento no recuerdo bien, en qué momento fue que se hizo, pero sí recuerdo que se había indicado en algún momento que discutimos aquí, que la entrega de los títulos de catedrático, se debería de hacer en una graduación y es divulgar públicamente cuáles son las personas que están adquiriendo en este momento la condición de catedrático y que eso se pueda destacar.

Coincido con lo expuesto por don Ramiro Porras, que en realidad el Benemeritazgo, recuerdo que el año pasado cuando habló don Rodrigo se refirió a lo que es la UNED y a esos actores que le han dado y han hecho que la UNED y como la llaman la joven benemérita, haya logrado los éxitos y le justificó la distinción por parte de la Asamblea Legislativa.

Pero eso son los actores y es ahí donde quisiera que se comprendiera y quizá me explico mal, pero la Universidad la construyen personas, que son los actores principales de la Institución, que son los funcionarios, académicos, administrativos y los estudiantes.

De ahí ese Benemeritazgo no responde a una sola persona en particular, sino ha sido una construcción que se basa en el trabajo o en el compromiso de todos nosotros.

Me parece que lo importante es que hay dos aspectos que me preocupan. Todos los que estamos aquí somos transitorios, pero el día de mañana cuando se vaya a celebrar el Día de Benemeritazgo, puede una comisión proponer una agenda al Consejo Universitario y las personas que conforman el Consejo en ese momento, quizá no conozcan cuál fue el contexto que se tuvo para la celebración de ese día y que motivó que se incluyera como parte de esa celebración, el reconocimiento de los funcionarios.

Porque el Benemeritazgo va unido con el esfuerzo y la dedicación que ha tenido el trabajo de los funcionarios y funcionarias y los estudiantes que han tenido la confianza en llegar a esta institución.

Por eso digo que el título de Catedrático es muy importante, pero es un esfuerzo que hace la persona que va ascendiendo en régimen académico y que debería de ser reconocido y dársele el título en un acto de graduación.

En todo caso es una propuesta, me parece muy bien como se está proponiendo, que dice: la apertura de la sesión, palabras del miembro del Consejo en los términos que lo indica don Ramiro que me parece muy acertado, la disertación, la presentación artística y la entrega de los premios a funcionarios y estudiantes distinguidos. Me parece que lo más importante que se puede destacar.

Si el día de mañana otro Consejo lo quiere cambiar, ojalá que alguien les informe cuál fue ese contexto para que no se vaya a distorsionar esa celebración. La Universidad somos actores.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo a la entrega a los catedráticos no mencionaba que fuera una sesión del Consejo Universitario, era un acto. Si se podría quitar lo de catedrático para ese día.

Además, el reconocimiento de Catedráticos se puede diluir dentro de reconocimiento a otros y merece resaltarse.

En eso estaríamos de acuerdo, en que los catedráticos sean en otra oportunidad, ahora nos falta resolver la solicitud de don Joaquín Jiménez.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que lo que está proponiendo don Ramiro media bastante bien.

O sea que en vez de las palabras de un miembro del Consejo Universitario, haya una disertación de un miembro del Consejo Universitario y en esos términos pediría que me permitan hacer esa disertación para destacar a la Editorial y a los privados de libertad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede hacer un reconocimiento especial a situaciones que valga resaltar en el año, por ejemplo el aniversario de la Editorial, un premio o cosas especiales.

De esa forma podemos aclarar y una vez resolvemos que don Joaquín Jiménez es el encargado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que el objetivo de esto era hacer dos acuerdos. Uno es dejar una estructura de sesión para todos los años y otro cuál va a ser la sesión de este año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la convocatoria a la sesión extraordinaria el 9 de octubre a las 9 a.m., con la siguiente agenda, ya la sesión extraordinaria tiene que llevar la agenda específica y cada año el Consejo la puede modificar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún inconveniente que la disertación la haga don Joaquín.

Lo que tengo es un conflicto mental de que la Editorial es un proceso que empieza desde el diseño curricular y termina en una propuesta que se llama libro. La Editorial no es el taller de publicaciones.

La preocupación que tengo es qué estamos entendiendo por Editorial. Una cosa es el concepto de Editorial que se ha manejado en la Universidad y otro es el concepto de Editorial como tiene que ser.

Aquí lo estamos haciendo es un reconocimiento a los funcionarios académicos y administrativos y me preocupa que don Joaquín vaya a hacer una disertación sobre los funcionarios académicos y administrativos, sobre la importancia de ese reconocimiento en la forma en que lo expresó don Ramiro Porras, y que ahora vaya a referirme a la Editorial.

Ahí no estaría de acuerdo, porque me parece que don Joaquín puede escribir un artículo para reconocerle a la Editorial, de mi parte lo hice públicamente.

El punto central es que si se le interpreté bien a don Ramiro, es en el caso concreto la disertación de don Rodrigo sería sobre la importancia del Benemeritazgo para la Universidad y en el caso concreto del miembro del Consejo Universitario, es una disertación que se centraría el por qué del reconocimiento.

Si se hace eso, entonces todo lo que dije hace un momento lo estaríamos obviando a través de su disertación y creo que el sentido es otro.

El sentido es, que el miembro del Consejo Universitario, en representación del Consejo Universitario, realmente no es un asunto de carácter personal, es un asunto de lo que este reconocimiento significada o así lo aprobó el Consejo Universitario.

No sé si me logró explicar. O sea, don Joaquín puede hacer la disertación, pero si en este momento me dicen que él se va a referir a la Editorial, cuando en el mes de octubre vamos a celebrar el XXX aniversario de la Editorial, entonces todo lo que dije anteriormente y lo que dice el Reglamento, estaría fuera de tono. Me parece que ese no es el punto.

O sea, son disertaciones que tienen una intención cada una y deliberada. Una es el reconocimiento a la UNED por ese Benemeritazgo y el otro es destacar el por qué de ese reconocimiento a funcionarios y funcionarias.

Quiero ver cuál es la decisión que se va a tomar porque si no, no estaría de acuerdo, con el punto central que dice que se va a referir a la Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero aquí no estamos aprobando a qué se refiere, aquí solo aprobamos que don Joaquín representa al Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero me voy a garantizar que es lo que va a decir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es muy difícil.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Si el Plenario aprueba que sea el que haga la disertación, la disertación la hago yo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que él va en representación del Consejo Universitario, y por supuesto que eso lo respeto.

Lo que le estoy pidiendo respetuosamente a usted, es que como dijo que estaba acogiendo la sugerencia de don Ramiro y si volvemos la grabación, comprenderá que lo que dijo es que deben de ser dos disertaciones.

Una la que indica para don Rodrigo que le pareció muy bien, y lo cual comparto, y también dije que compartía lo que estaba estableciendo, y la otra era una disertación que hace un miembro del Consejo Universitario, pero donde realmente se centre en el porqué del reconocimiento, a los funcionarios, estudiantes y haciendo la separación del sector académico y administrativo.

Cuando usted se propuso para hacer esa disertación y dijo que ahí incluía la Editorial, entonces dije que no porque al final está cambiando lo que don Ramiro

dijo y está prevaleciendo lo que usted piensa y no en la disertación. Eso es lo que estoy tratando de decir.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy por partes. Si leemos la nota de doña Ana Myriam, en el tercer párrafo es muy claro que dice: *“deseamos proponer un esquema de agenda que sirva no solo para este año, sino para los próximos años”*.

Entonces nuestro primer acuerdo es ver si estamos acuerdo –valga la redundancia-, en un esquema general que tiene una apertura de sesión, dice: *“palabras de un consejal”*, de mi parte lo cambiaría por *“una disertación de un consejal”*, esa disertación tiene que ser sobre el tema de reconocimiento.

Luego dice: *“una disertación especial en alusión al tema del Benemeritazgo o la misión y responsabilidad de la UNED con la sociedad costarricense”*. O sea, en general es el tema que le deberíamos a una persona cada año, en este caso es para la segunda parte, vamos a decir que es el señor Rector sobre determinado tema.

Luego, dice: *“intermedio con una presentación artística, se realizará la segunda parte en donde se le hará entrega tanto del premio a los funcionarios y estudiantes distinguidos”*, como los títulos de catedrático y creo que hay consenso en eliminarlo.

Podría decir: *“se hará entrega de los premios a los funcionarios y estudiantes distinguidos”*. Luego dice: *“se cierra la sesión”*.

Primero, tenemos que aprobar ese esquema general y luego decir que para este año, y con ese esquema, se designa a determinada persona del Consejo para que haga la disertación y a don Rodrigo para que haga la disertación sobre la *“Joven Benemérita un Reconocimiento en la Educación a Distancia”*.

Entonces sería lo único que tendremos que tomar en el segundo acuerdo, definir estas dos cosas.

Con respecto a la discusión de lo que don Joaquín, difiero un poco de ambos en aspectos diferentes.

Si este Consejo me dice a mí, que haga la disertación, primero que tengo que centrar en lo que me están pidiendo que haga pero con la libertad de cátedra que existe o en la libertad de expresión que existe, puedo hacer referencias específicas que a mí me interesen.

Por ejemplo, aunque no se le dé un reconocimiento me podría interesar hacer una alusión a alguien con discapacidad que trabaje en la UNED o alguna otra cosa que ya es de mi propia cosecha que luego de hacer toda la disertación que le

encomienda el Consejo, puedo poner mis puntos personales. Creo que eso no tendríamos por qué quitarlo.

Ahora, a doña Marlene le preocupó algo de la expresión de don Joaquín, que fue como si no me dejan ponerlo en agenda lo voy a hacer de todas maneras.

Digamos que ese no es el espíritu, diría este servidor, que si dentro de su disertación lo hace de una manera espontánea porque en este año es muy importante decir que cumplimos 30 años de la Oficina Jurídica, por ejemplo, se puede hacer.

Se puede mencionar lo que nosotros queramos destacar especialmente, en función de que esa es la forma en que se hace universidad.

Creo que de los ejemplos estarían de la parte discrecional de la persona que designemos nosotros. Esta es mi opinión personal y diría por eso que no le doy la plena razón a ninguno de los dos, pero comparto las dos preocupaciones.

Creo que no podríamos hacerlo porque como dijo don Joaquín, como no vamos a hacer eso lo voy a decir, sino en función de que se pueden dar ejemplos concretos que a la persona que designemos le puedan interesar.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Aclaro, si me correspondiera la distinción de hacer la disertación, lo voy a hacer de la mejor manera y de la manera adecuada a todo con el pensamiento de este Consejo Universitario, en eso tenga plena seguridad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Parto del supuesto de que si todas las personas cuando son designadas por el Consejo Universitario, lo hacen con la libertad de cátedra que también tienen derecho a hacer uso como funcionarios de una universidad, pero sobre todo en el marco de la función específica que tienen para la actividad que se le está asignando, o sea el propósito específico.

Cuando hice la intervención en relación con la apreciación que lo dijo don Joaquín, después me puse a pensar en la forma en que lo hizo lo vi como un acto de rebeldía, sino es una cosa entonces lo hago de esta manera. Por eso fue que tuve que reaccionar de esa manera.

No dudo que don Joaquín lo vaya a hacer bien, y no dudo que vaya a ser una disertación adecuada en relación con reconocimiento de los funcionarios.

Lo que me llamó la atención fue en la forma en que lo dijo y decirle, haga usted la disertación no tengo ningún problema y creo que la puede hacer bien.

El punto central, es que la base fundamental de esa disertación tiene un propósito y que ese propósito no lo puede cambiar.

Cómo lo vaya a decir, qué alusiones puede hacer o cómo lo estructura de manera coherente, eso es parte de la libertad de cátedra.

Lo que no quería era cambiarle el propósito a esa disertación que tiene una finalidad específica, como lo expresó don Ramiro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Serían tres acuerdos. Uno donde se define la estructura de la celebración, el segundo es convocar a sesión extraordinaria pública para el 9 de octubre a las 9 a.m., con la siguiente agenda, que es la presentan excepto el punto de entrega de títulos a los catedráticos y tercero las designaciones respectivas, sería a don Joaquín para hacer la disertación y en el caso mío sobre el Benemeritazgo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo que hay que acoger la sugerencia de don Ramiro que en realidad quedaría como la agenda la apertura de la sesión y que en lugar de que se indique palabras de un miembro del Consejo, se diga "Disertación de un miembro del Consejo Universitario en relación con el reconocimiento de los funcionarios".

MBA RODRIGO ARIAS: Así fue como lo planté.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Fue que no le escuché bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería aprobarlo, en firme

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe oficio SCU-2009-146, del 2 de setiembre del 2009 (REF. CU-337-2009), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que presenta la agenda de la sesión extraordinaria en conmemoración del segundo año del Día del Benemeritazgo de la UNED, propuesta por la Comisión Organizadora de esta sesión.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el siguiente esquema de agenda para las sesiones de celebración del Día del Benemeritazgo de la UNED:**
  - Apertura de la sesión.**

- Disertación de un miembro del Consejo Universitario, en relación con el reconocimiento a funcionarios y estudiantes distinguidos.
  - Disertación en alusión al tema del Benemeritazgo, la misión y responsabilidad de la UNED con la sociedad costarricense.
  - Presentación artística.
  - Entrega de premios a funcionarios y estudiantes distinguidos.
  - Cierre de la sesión.
2. Realizar la Sesión Extraordinaria Pública del Consejo Universitario, para conmemorar del segundo año del Día del Benemeritazgo, el 9 de octubre del 2009, a las 9:00 a.m., en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber, con la siguiente agenda:
- Apertura de la sesión.
  - Disertación de un miembro del Consejo Universitario, en relación con el reconocimiento a funcionarios y estudiantes distinguidos.
  - La Joven Benemérita: Un reconocimiento a la educación a distancia. Disertación del MBA. Rodrigo Arias.
  - Presentación artística.
  - Entrega de premios a funcionarios y estudiantes distinguidos.
  - Cierre de la sesión.
3. Designar al M.Ed. Joaquín Jiménez para que realice la disertación, en representación del Consejo Universitario.

#### ACUERDO FIRME

6. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión.

Se conoce oficio CR.2008.818 del 4 de octubre del 2008 (REF. CU-569-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1555-2008, Art. V, inciso 1) del 22 de setiembre del 2008, sobre la nota V.INVES.2008.187, remitido por la Dra. Kattia Calderón, Vicerrectora de Investigación, en relación con las actividades que ha realizada esa Vicerrectoría durante los primeros seis meses de gestión, de conformidad con lo solicitado en sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6).

\* \* \*

Al ser las 10:30 am. ingresa a la Sala de Sesiones la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación, en que nos va a presentar un informe de gestión de la Vicerrectoría de Investigación y de varios asuntos que se han venido tramitando ante el Consejo Universitario, que es un producto de la gestión de ella como primera Vicerrectora de Investigación.

Luego, teníamos en agenda la visita de doña Leticia Olgún y don Mainor Barrientos, junto con doña Katya Calderón, para conocer el estudio sobre el nivel académico del personal de las Escuelas.

Al iniciar la sesión, doña Marlene Víquez creyó si eso se podía abordar de una vez. Le pregunté a doña Katya y me dijo que el problema es que doña Leticia está fuera del país, pero que ella podía tocar algunos elementos del documento que aquí se había conocido.

DRA.KATYA CALDERON: Gracias. Mientras vemos la presentación voy a exponer lo que presenté como rendición de cuentas semestral, porque siempre ha sido la práctica de hacerlo público.

Se hizo público y aprovechando en girar invitación a ustedes, para la presentación de la Revista Científica y allí aproveché y lo que presento hoy fue presentado allí con un público bastante nutrido de la Universidad, que siempre se acerca a ver cómo va y monitorea todo.

Lo que voy a presentar es justo lo que presenté allí, que era el espacio que habíamos acordado que tuviéramos debido a que la Vicerrectoría se acaba de realizar.

También traje el informe de doña Leticia por si hubiera alguna cosa que estuvieran interesados de informe general del estudio para posgrado, con mucho gusto.

Lo que no puedo dar fe es si son preguntas de carácter metodológico, cómo hicieron para recolectar, esas cosas son técnicas y más bien ya eso sería con ella, pero con mucho gusto si es sobre resultados sí puedo.

Este informe fue el que presenté. Siempre sacamos un extracto de lo que aprobó la Asamblea Universitaria para recordar y en el informe recordarle a la gente del carácter colectivo de la Vicerrectoría de Investigación y de la importancia del involucramiento de toda la Universidad, no solamente la gente que hace investigación sino de todos para poder retroalimentar a la Vicerrectoría, dado que la investigación toca toda la Universidad.

Recuerden que el primer proceso que nosotros tenemos en agenda es el proceso nuestro, del Consejo Universitario, de la autoridades con todo el sistema de investigación. En este proceso es lo que les traje hoy de por dónde vamos.

Entregué un documento al Consejo Universitario con lo que a 5 años habíamos planeado aquí.

Todo está de acuerdo con los tiempos establecidos, que a cinco años habíamos planeado aquí, y todo está de acuerdo con los tiempos establecidos.

El manual de procedimientos ya está aprobado, en lo que estamos en este momento con respecto al manual de procedimientos, es imprimiendo con un lenguaje sencillo para diferentes procesos dentro del gran procedimiento.

Por ejemplo, como se formula un proyecto, hay que decirle a la gente como hace para inscribir un proyecto, como hace para tener asesoría estadística, como hace para tener asesoría en formulación.

Todo eso que está en los procedimientos aprobados, tenemos que hacerlo en un lenguaje sencillo y estamos preparando todos los desplegables con la información para que la gente esté enterada como hacerlo.

Debo decir con paréntesis, que por supuesto después de un año, creo que ninguno de nosotros imaginaba como iba a funcionar el sistema a excepción de mi persona que si tenía una idea, pero ni remotamente cercana de cómo ha respondido la gente.

De cómo en todas las instancias de la Universidad requieren de investigación y quieren hacerla además, entonces esta avalancha hay que tratar de afinarla.

Hicimos una breve propuesta de definición de centros, programas e institutos que ustedes tienen en su agenda, y una propuesta de protocolo para institutos por la urgencia que había, pero lo veníamos trabajando hace algunos meses. Lo mandamos a solicitud de doña Marlene en Comisión de Académicos.

Aprovechamos y ay que teníamos también los demás procesos en avance, hicimos un solo documento para poder tener toda la parte en un solo documento que nos permita tener esa visión general que a lo mejor solo nosotros que estamos en el campo podemos ver. Mientras que aquí en el Consejo Universitario es más difícil. Dentro de ese documento está todo ese que ustedes ven ahí, ustedes ya lo tienen.

La otra parte es la relación y es aquí donde voy a gastar más tiempo. ¿Cuál es la relación que ha habido? El sistema se define por relaciones, todos los sistemas se definen por relaciones obviamente. La relación es que la Vicerrectoría como eje, ha tenido con las unidades académicas y no académicas para fortalecer,

desarrollar o incentivar, en los tres momentos, la investigación es lo que básicamente hace del sistema un sistema dinámico, es decir, la gente empieza a demandar, a decir y a hacer. Y la Vicerrectoría empieza como eje a gestionar todo ese proceso.

Tenemos algunas iniciativas que también están en el documento, la gente empezó a formular proyectos en algunas temáticas y hemos tenido que ordenar, la gente ya tenía proyectos, hemos tenido que aglutinar cosas, la gente empezó a conformar grupos y eso fue una iniciativa.

Las comisiones de investigación comenzaron a funcionar, de diferente manera, las comisiones de investigación en las Escuelas empezaron a funcionar de distinta forma, algunas con mayor dificultad y otras que con un poco más de experiencia, de repente tuvieron freno.

Lo importante de esto, para destacar antes de hablar de cada comisión o de cada forma de organización de las unidades, porque se han organizado de diferente manera, lo importante es que ya tenemos cuatro comisiones. Las cuatro Escuelas ya tienen su comisión cosa que antes no, había solamente dos.

En cambio, ya tiene comisión estructurada con persona a cargo coordinando por ejemplo la Escuela de Administración, que para ellos ha sido un logro y para la Universidad, tener ya un equipo de gente que está pensando en eso para poder, no solamente formular proyectos, ellos han elegido un camino distinto de la formulación de proyectos, tal vez por su disciplina pero están trabajando.

En el caso de la Comisión de Ciencias Sociales, ya elaboraron su plan de trabajo y ahora están viendo donde lo presentan, yo sugerí que primero fuera al Consejo de Escuela, que lo colegiaran entre ellos, es una sugerencia. Efectivamente no está escrito en ningún lado.

Esto tiene sus pros y sus contras, pero ha sido el sistema abierto, por lo menos en principio ahorita ha sido muy oportuno y ha sido muy importante en este primer momento.

La Escuela de Ciencias de la Educación es la que más ha avanzado, lo decía el día de la presentación, en los últimos tiempos es la que más ha avanzado, tiene inscritos cuatro proyectos de investigación de diferente gente. Tiene una persona a cargo que ha tomado el asunto muy bien, ha avanzado mucho, tienen contactos, están queriendo hacer una red de educación.

Tienen una buena relación con el PROIFED, me parece fundamental esto, es una buena relación en el sentido de que ya se acerca, que hace cada uno y como poder articular, están avanzando en eso.

Tienen proyectos de capacitación, hemos apoyado uno de los proyectos de capacitación en formulación. En este momento tienen un curso de formulación en

la Escuela de Educación, formulación de proyectos de investigación. La Escuela de Educación ha dado un viraje en ese aspecto.

Como siempre la Escuela de Exactas y Naturales es la Escuela que más se organiza en materia de investigación que tiene varios proyectos adscritos, ya vamos a ver el detalle.

En Extensión ellos han dedicado más tiempo a ver la relación de investigación y extensión y ahí solo tienen un proyecto escrito, no por el solo sino por una persona, de ahí la relación debe ser más cercana.

El Sistema de Estudios de Posgrado me parece que es una tarea pendiente, hay que decirlo, es una tarea pendiente de todos nosotros, de la Universidad y requiere un tratamiento particular, si quieren que ahonde en eso lo haré pero requiere un tratamiento específico, requiere una estrategia específica.

No tiene que ver solo con tener una Vicerrectoría, o poder relacionarnos, tienen proyectos inscritos, tienen su comisión de investigación, pero me parece que la incidencia de la investigación en los posgrados requiere un mayor pensamiento y una mayor relación más fortalecida.

Tenemos proyectos con grupos como les decía, con grupos interdisciplinarios, de todas las unidades. Tenemos gente de Asuntos Estudiantiles, del CIEI, de los centros universitarios, gente que se dedica a proyectos de investigación en una temática con enfoques de diferentes disciplinas.

Tenemos siete grupos de investigación para un total de 49 proyectos inscritos en este momento. Cerca de 52 investigadores y co-investigadores, en todos los niveles, con experiencia, con un grado mediano de experiencia y sin experiencia que son los que están aprendiendo en grupo.

Tenemos cerca de unos 23 asistentes de investigación que son para nosotros la semilla que estamos cuidando y tratando de formar, porque creemos que parte del futuro está allí.

Los proyectos estratégicos, no sé si serán estratégicos o no, pero me parece que son muy importantes de fortalecer, son los siguientes. Ya ustedes los saben porque aquí lo discutieron cuando vino el señor Luis Garro, de la Universidad de Valladolid, hicimos un convenio con ellos el año pasado.

Él estuvo capacitándonos sobre Open Source, software con código abierto o libre y lo que concluyó es que formulamos este proyecto de un proto red para centros universidades específicamente, donde están involucrados estudiantes de diez centros universitarios, diez centros universitarios como plan piloto para realizar la pronto red.

Ya está lista, el señor vino este año en la pasantía, estuvo aquí dos meses. Se va este martes, la proto red está lista, la plataforma está lista. De verdad estoy muy complacida de que eso esté, de que los centros universitarios tengan un espacio virtual donde poder hablar de sus problemas primero, porque con los centros hay que hacer un paso pequeño atrás, tuvimos primero que ayudarles en lo que están los estudiantes como parte del proyecto, ayudando en la configuración de las bases de datos.

Es decir, cuales son los actores y quien está aquí, cuáles son los problemas y con quién cuento, en su zona de influencia, no saben, no se conoce. Ese es un primer paso.

Después, la identificación de problemas, eso significa que hay algunos problemas que son comunes. Por ejemplo, las zonas fronterizas tienen problemas muy comunes entre ellos.

La idea de la proto red es estar contacto, saber los problemas comunes, como los abordarían y tener ideas, aún no proyectos, sino ideas, de investigación, a través de la socialización de lo que tengan en la proto red. Ya está lista, vamos a implementarla, es un trabajo conjunto con extensionistas, administradores de centros, investigadores y estudiantes.

Me parece que es una herramienta que va a ser muy importante para los centros universitarios en materia de investigación y no solo obviamente.

Siempre tenemos los encuentros científicos, como ustedes saben este ultimo será el 3 o el 4, todavía no se cual de los dos días de noviembre. Aprovecho para invitarlos de una vez, donde presentaremos todo esto. Todos los proyectos serán presentados, todos tendrán su espacio. Algunos con conferencias, otros con stand. Todos los proyectos serán para rendir cuentas, una cuestión más de cierre de gestión.

Estos son los proyectos por unidades, estas son las redes a las que estamos nosotros y que hemos realizado. Son nuevas todas, son redes de investigación, tienen inscritos investigadores nacionales, relaciones muy concretas, proyectos conjuntos, se está haciendo investigación en esta red, no son de docencia son propiamente con fines de investigación, aunque sobre todo en la primera, tiene también un carácter de docencia fuerte.

En el proceso de comunicación y divulgación, ya existe la revista científica, ahora en diciembre sale el segundo número, ya tenemos prácticamente a toda la gente lista con los artículos nuevos.

Creo que ustedes tuvieron la oportunidad de verla, por supuesto que yo escucho sugerencias porque todos estamos empezando, ya he tenido sugerencias de mejora, sobre todo de gente de otras universidades en el mundo.

Recuerden que este año además hicimos presentación de resultados de investigación, a la que ustedes todos estuvieron invitados. Tuvimos cuatro proyectos presentando resultados, fue como una maratónica. Algunos fueron avance no resultados, pero queríamos mostrar algo de lo que se venía haciendo y la verdad es que fue muy exitoso para los investigadores presentar sus resultados. Incluso algunos tuvieron la oportunidad de presentarlo en entes nacionales.

Siempre tenemos los foros de investigación, siguen, hoy en la tarde hay otro. Son ellos mismos, son los mismos investigadores que hacen sus foros sobre la temática en la que están investigando, que traen gente de fuera. Hemos hecho algunos esfuerzos por traer gente de afuera este año y el año pasado.

Además tenemos la línea editorial, porque no todo es sujeto de artículo científico, hay cosas que se pueden hacer en libros o ensayos, sobre todo en ciencias sociales, la forma de divulgar es distinta.

Debemos tener el espacio para todas las formas posibles, no solamente escritas. Ya don Rodrigo vio la otra opción que tenemos, es un programa de televisión, estamos documentando los resultados de investigación a través de un programa de cuarenta minutos que se llama Umbral Científico.

Ya tenemos el piloto, estamos documentando todo a nivel de video para que quede plasmado ahí y tengan diversidad de medios para la divulgación científica, básicamente es eso.

Este es el presupuesto ejecutado en agosto. Ya ha variado un poco, pero oficialidad, al semestre ese es el presupuesto ejecutado.

Si tienen alguna consulta con mucho gusto las puedo aclarar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Doña Katia muchas gracias por la presentación. Siempre en una presentación como esa surgen algunas inquietudes. Tengo una que creo que usted la presume.

Es sobre la incidencia de la investigación en el posgrado. Es decir, usted habla de que hay que generar algunas estrategias específicas. Me interesaría mucho que en ese campo, y sé que no es que lo está abandonando, ya casi no lo veo en función del éxito de la investigación universitaria, sino más bien en el éxito del posgrado.

Hay una unión de objetivos que debe darse y que por supuesto que al corto tiempo que tenemos de la Vicerrectoría lo que hay que mostrar son algunos avances de eso, pero el posgrado debe nutrirse de la investigación, y la investigación debe hacerse cada vez mejor con la participación del posgrado.

Me parece que es un punto importante para definir esas estrategias conjuntas as las que se le deben dar mucho énfasis. Es de las cosas en las que he insistido

desde que se hizo la presentación de cuáles eran los objetivos de la Vicerrectoría, de cómo se iba a conformar.

Lo he dicho muchas veces, que a partir de las maestrías académicas y de los doctorados, la investigación debe ser un componente esencial. Investigación de mucha calidad que pueda llevarnos a diferenciarnos en calidad en los posgrados con respecto a toda la oferta que hay en el país.

Eso no quiere decir que en las maestrías profesionales no se haga, sin embargo creo que es una obligación fuerte de las maestrías académicas y obviamente de los doctorados el componente de investigación.

En ese caso diría que es una tarea fuerte, se que usted tiene mucho empeño, que hay que hacerlo con posgrados para que el asunto camine más fuertemente en esa dirección.

Me gusta la idea de esto de proto red y todo el apoyo que han recibido para eso. El hecho de que ya esté definido o montado. Eso me gusta por una razón, los centros universitarios deben ir metiéndose en ese mundo de la investigación que muchos de ellos no habían tenido la oportunidad de hacerlo.

No como entes aislados que digan “esta es mi investigación” sino como parte de una universidad. Me gusta que ese semillero de investigación en los centros universitarios lo reguemos fuertemente, le demos bastante agua y bastantes nutrientes para que pueda ser después una fortaleza nuestra.

Creo que la investigación en muchas universidades del mundo, se centra en la sede central, en el lugar donde se tiene la mayoría de las carreras y las acciones académicas. Pero en los centros universitarios, muchas veces se ve como algo que está por allá y que no es parte de nosotros, ese semillero me parece una excelente iniciativa y que debe abonarse muy fuertemente.

De casos que conozco de universidades europeas sobre todo, eso ha sido una fortaleza en la investigación, tal vez no con el concepto de centros universitarios que tenemos nosotros pero en regiones muy remotas están establecidos centros de investigación para cosas específicas.

Me parece que nosotros debemos aprovechar ese potencial que nos brindan los centros universitarios, nuestro posicionamiento a lo largo y ancho del país. Me parece que es iniciativa siembra la semilla y se constituye en un centro de atención muy importante para el trabajo de la Vicerrectoría.

El otro punto que quiero comentar es sobre los encuentros científicos. Pienso que en un estado inicial de la Vicerrectoría, sin quitar el que podamos tener expectativas muy altas, esos encuentros científicos inicialmente deben ser para convencer internamente a la gente, que ya hay resultados, que ya hay caminos

desarrollados y que la Universidad ha trabajado en eso, solo que ahora lo estamos sistematizando.

La pretensión de llevarlo a un grado siguiente como la exposición a la comunidad nacional o internacional, debemos irlo haciendo muy poco a poco. Tal vez algo que esté comenzando para nosotros es muy importante pero tal vez desde afuera se pueda ver mal. Está muy bien encaminado y no debemos desmayar en la idea de hacer esos encuentros y dar resultados.

Donde se habla de las investigaciones dice Oficina de Registro una, y como yo estuve en una oficina de registro y siempre insistí que desde un lugar así teníamos que hacer investigación.

Me llamó mucho la atención y me gusta que haya iniciativas incluso de parte de lugares donde uno piensa que solo se ejecutan procesos, pero siempre tenemos que ir más allá.

No sé de qué se trata y no tengo la menor idea, pero por lo menos ver ahí una me llena. Esas iniciativas deben fortalecerse para que la gente sienta que la investigación no es un asunto de unos pocos o de los dos o tres genios con cuarenta doctorados cada uno, sino que es un asunto de todos, todos tenemos que hacer investigación para que nuestro trabajo vaya siendo cada vez mejor.

Esos son los cuatro o cinco comentarios que tenía de lo que nos ha presentado.

MED. MARLENE VIQUEZ: Muchas gracias doña Katia por estar hoy acá compartiendo ese informe que usted hizo público. Si quiero expresar algunas inquietudes que tengo al respecto.

Cuando uno analiza el acuerdo que aprobó la Asamblea Universitaria en diciembre del 2007, sobre la creación de la Vicerrectoría de Investigación, ahí se define con claridad cuál es la unidad básica de investigación que se debe fortalecer en particular en las escuelas. Se rescata el concepto de COMIC, que es un término que fue creado en el acuerdo 1560 del 2002.

Reconozco el esfuerzo que usted está haciendo, la inquietud que tengo va en el sentido de que cuando uno lee el acuerdo de la Asamblea Universitaria, uno mira a la Vicerrectoría de Investigación como la instancia que lidera la puesta en marcha de ese sistema de investigación. Y que promueve e impulsa que se vaya creando una cultura investigativa en cada una de las actividades sustantivas que en ese caso sería las otras dos, docencia, extensión y la producción de materiales.

Sin embargo, me preocupa que pareciera que la Vicerrectoría de Investigación investiga, y no se mira más como promotora o impulsora del fortalecimiento de ese sistema de investigación.

Reconozco todo lo que ha hecho, y eso no le quita merito con lo que yo estoy diciendo. Pero cómo hacer para que los principios que justificaron la creación de la Vicerrectoría acá que está en ese acuerdo y que las funciones de la Vicerrectoría de Investigación realmente uno los pueda concretar.

Uno de ellos dice por ejemplo: “Coordinar con la Vicerrectoría Académica y demás Direcciones y Unidades académicas y Administrativas de la UNED, el apoyo a las diversas formas de organización para la investigación a lo interno de cada unidad”

Lo que observo es que hay proyectos, hay iniciativas que están aprobadas por un Consejo de Investigación, pero que están adscritos a la Vicerrectoría de Investigación, y me parece muy bien que estén inscritos, el punto es ¿de qué manera esos proyectos están dinamizando la cultura investigativa al interior de esas unidades? ¿Cuál es el impacto que tienen? ¿Forman parte de una COMIC? ¿Qué es lo que se está haciendo al respecto?

Aquí se hablaba de otra función de la Vicerrectoría es “Coordinar con la Vicerrectoría Académica para que se incluya en los reglamentos de contratación y cargas académicas del personal, las funciones que realiza la Universidad”

“Posibilitar igualmente la participación de las personas Encargados de Cátedra y de Programa, de profesores, tutores y en general las personas de la UNED en el desarrollo de actividades de investigación”

¿Por qué digo esto? Me pareció muy bien ese proyecto que usted mencionó ahí de proto red. Personalmente desconozco si eso lo conocen los Encargados de Cátedra o los Encargados de Programa, porque me parece muy bien que los administradores de centro participen en este tipo de acciones, pero también pueden surgir muchas iniciativas de investigación conjuntas entre Encargados de Cátedra y Encargados de Programa con administradores de centro y con los mismos estudiantes.

No se trata de hacer un grupo de investigadores al interior de los centros porque no son los centros de por sí, sino porque la concepción que tenemos es que el centro universitario es un espacio académico donde convergen las funciones de docencia, investigación y extensión.

En ese sentido me parece que eso debería ser conocido por todos los demás actores. Como trabajo en Matemáticas creo que no están enterados o no los he escuchado en ese sentido. Si están informados no vale esta observación mía.

También tuve la oportunidad revisando unas cuestiones, en la documentación que estoy ahora buscando. Usted le dio un informe a los administradores de centro en una reunión que se hizo en Ciudad Neilly, es un informe titulado De la investigación en los centros universitarios, ahí no se adjunta el documento, pero me pareció muy bien.

Me parece muy bien que haya un informe en relación con el quehacer de la investigación para los centros universitarios, no sé que dice el documento pero era un informe completo, sería importante que si usted está llevando una estrategia de este tipo de actividades, también se hiciera algo similar como la investigación en las Escuelas. El propósito es motivar a las Escuelas a tener mayor presencia en esos informes.

El que se note realmente una coordinación efectiva entre la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría Académica, inclusive con la Dirección de Extensión de manera que se concrete que la Vicerrectoría está impulsando, está motivando y que no se está constituyendo en una Vicerrectoría a la que haya que llegar para poder investigar. Esa es la preocupación que quizá podemos tener algunos funcionarios de la Universidad.

También quiero informarle que precisamente con la documentación que usted envió al Consejo Universitario y se trasladó a la Comisión de Desarrollo Académico, se está planteando la naturaleza de lo que son los centros y los institutos, solo que en esa revisión que hice, y como tuve que devolverme hasta el 2002, el acuerdo de la Asamblea Universitaria que se aprobó en diciembre del 2007, lleva un anexo de definiciones, y ahí se dice que son líneas de investigación, se dice que son las redes de investigación.

Inclusive programa de investigación, centro de investigación, instituto de investigación, y al final tenía el documento que usted nos envió, que coordinó don Luis Paulino con los representantes de las unidades, pero también me encontré con este, se lo tengo que plantear a la Comisión. Para ver que se hace en ese sentido porque lo estoy reestructurando.

En ese sentido pareciera que si la Asamblea aprobó este documento, de alguna manera ya tomó algunos significados que están. Sinceramente le digo que no me había percatado de todo esto hasta que hice una revisión completa de la documentación. Eso se lo estoy informando para que me ayude en ese sentido.

La otra inquietud que tengo es que el Consejo Universitario tomó un acuerdo en relación con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, ese programa si don Rodrigo recordará, tiene una larga historia acá que empezó desde el 2007 y que en particular para esta servidora es un programa con una gran dimensión y que podría llegar a tener un gran impacto. Engloba más que un lugar específico.

El acuerdo del Consejo Universitario que se tomó en su momento, todavía no ha tenido la respuesta concreta sobre ese programa de desarrollo rural sostenible y eso se lo quería informar, porque me preocupa que se haya asumido que se puede implementar con un programa específico cuando el programa en si engloba otros aspectos. Puede ser una actividad de ese programa pero no que el programa se llegue a definir de esa forma.

En este tiempo con toda la revisión de la documentación que he visto, reconozco el esfuerzo, aún me sigue preocupando el fortalecimiento de la investigación desde las unidades académicas a las cuales debemos poner mayor atención.

Usted ha hecho el esfuerzo, no sé dónde está el problema, pero sí creo que hay que hacer un mayor esfuerzo, no sé si es de parte de la Vicerrectoría Académica o de los Directores de Escuela o es un asunto de cargas académicas, cuestiones presupuestarias.

Siento que hay mas tolerancia en que los administradores y administradoras vayan aprendiendo un instrumental de investigación, y esa tolerancia no se encuentra tanto en las Escuelas.

Como usted muy bien lo dijo ahora, en realidad esa proto red que está dimensionada para los centros universitarios, podría llegar a generar son iniciativas de investigación, pero están permitiendo mantener una dinámica, ese tipo de acciones tan específicas que me parece muy bien que las haga. Esa atención prioritaria yo no lo siento en las Escuelas y el mismo acuerdo de la Asamblea le solicitaba una atención prioritaria a las COMICS. Por eso quisiera saber porque es más simple con el asunto de los centros universitarios y no es tan simple con el asunto de las Escuelas.

Finalmente quiero decirle que nosotros en la Comisión de Académicos vamos por partes, de todos los documentos que usted nos envió y el Consejo Universitario lo remitió a la Comisión, le dije a la Comisión que vamos por partes.

Primero tenemos una petición porque viene la creación de varios institutos y centros, primero hay que definir la naturaleza, que fue cuando don Rodrigo también estuvo en la Comisión y quedamos en esperar esto.

Una vez definido eso entraríamos a analizar los documentos que usted envió al Consejo Universitario, que es una propuesta de creación del centro de cultura y desarrollo, y un cambio en nomenclatura, usted le llama así y yo todavía no estoy segura de que sea solamente un cambio de nomenclatura, porque al llamarse centro y se define una figura.

Lo que estoy tratando de decirle, es que todo eso está en la agenda y como usted también es parte de la agenda se irá dando cuenta. Algo tendrá que salir. Comparto con usted en que hay muchas iniciativas y se han creado muchas expectativas de los funcionarios, solo que hay que definir prioridades.

Con respecto a la inquietud de don Ramiro, quiero decirle que también el acuerdo le establece a doña Katya, por eso yo me pregunto dónde están esas fronteras de comunicación, porque aquí se dice entre las funciones de la Vicerrectoría de Investigación, el i) "Coordinar con la Vicerrectoría Académica con el fin de que todos los programas académicos o carreras a nivel de grado y posgrados incorporen contenidos que estimulen el espíritu científico e investigativo y que

además estén vinculados a una o más líneas de investigación a fin de que estas sirvan de marco de referencia en la orientación de los trabajos finales de graduación”

Las maestrías profesionales tienen trabajos finales de graduación, lo que no sabemos es si esto tiene opción o si solamente cabe en maestrías de carácter académico.

Uno que me pareció fundamental por una observación que hizo doña Nidia Lobo en la Comisión de Académicos esta semana, precisamente por un documento que elaboró don Rodrigo Alfaro, sobre observaciones, sobre que primero hay que asentar las bases o los fundamentos epistemológicos en lo que es la investigación.

El inciso j) dice: “Coordinar con la Vicerrectoría Académica incluir en los planes de estudio a nivel de bachillerato y licenciatura o cursos de epistemología, filosofía de la ciencia de la investigación con contenidos progresivos y complementarios”

Estas son palabras mayores porque afecta una propuesta curricular. Está afectando una propuesta curricular y viene ya en camino el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación para el nivel de licenciatura. Ya nosotros lo acogimos, nada más hay un artículo que eliminamos y se le envió a la Oficina Jurídica nada más para revisión de forma y cualquier cosa que ellos consideren pertinente. Pero el dictamen de la Oficina Jurídica vendrá directamente a Plenario.

Es un cambio sustantivo, y me parece que eso fue un gran logro de la Vicerrectoría Académica, que debería precisamente ir muy unido a la par de todo el fortalecimiento del sistema de investigación.

La puesta en marcha de ese esfuerzo que hizo la Vicerrectoría Académica en relación con los trabajos finales de graduación a nivel de licenciatura, implica un cambio en la gestión académica a lo interior de las Escuelas y en particular a los Encargados de Programa.

Además, una revisión de lo que hasta ahora ha significado los trabajos finales de graduación y además viene el fortalecimiento de crear líneas de investigación en las Escuelas para que los mismos estudiantes se incorporen a esta.

Quiero terminar con esto, revisando toda la documentación, y usted notará que lo hice porque tengo que mandarlo a todos los Directores y a ustedes, en el III Congreso Universitario, en relación con la extensión y usted estuvo en ese foro trabajando, se definió muy bien la base investigativa que debe tener la extensión.

Me tomé el trabajo de leer con detalle, e incluso me devolví a los acuerdos también de la Dirección de Extensión, que usted fue partícipe de eso y artífice de ese acuerdo cuando se definieron políticas para el desarrollo de la Extensión en la UNED. Ahí se evidencia la base investigativa que debe tener la extensión.

Con esto lo que trato de decirle es que también hay que hacer un doble esfuerzo para que de parte de los compañeros y compañeras se comprenda que no se trata de hacer extensión por extensión, sino que todo conlleva una base investigativa.

El énfasis de la extensión va a ser la capacitación, la actualización, la formación, la educación no formal. El punto central es que para ser efectivos y garantizarnos que lo que estamos es pertinente. Si hay una de las actividades de la Universidad que nos garantiza esa efectividad es precisamente la investigación.

Si quisiera que de aquí a mañana como tengo que mandar esa propuesta, usted me le eche esa ojeada, porque usted estuvo en los dos procesos, tanto en el foro de extensión que se hizo en el III Congreso, y cuando este Consejo Universitario aprobó una serie de cambios en relación con lo que debe ser el desarrollo de la extensión que implicó la modificación de otro acuerdo del Consejo Universitario.

Reitero mi felicitación y si que todavía nos falta mucho por hacer. Le dejo mis dudas para que veamos que nos falta mucho, en particular en las Escuelas que es lo que más debemos fortalecer debido a que los informes de los pares externos están demandando mayor académica en el caso de la gestión de los programas, y eso solamente se resuelve con el desarrollo de la investigación y proyectos de extensión pertinentes.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Doña Katia muchas gracias, la felicito por la presentación y el trabajo que se ha venido desarrollando en la parte de investigación. Realmente en el plazo tan corto que tiene la Vicerrectoría, se ha avanzado vertiginosamente.

Hay un aspecto que quisiera destacar, cuando usted en su presentación dice que en cuanto a posgrados hay tarea pendiente. Lo voy a enlazar con lo último que planteó doña Marlene sobre la propuesta que va a llegar al Plenario de los trabajos finales de graduación de licenciatura.

Creo que aquí la tarea pendiente es bastante compartida porque hay un acuerdo del Consejo Universitario para que Posgrados defina una reglamentación parecida en cuanto a los trabajos finales de graduación que es un acuerdo de este Plenario y no se le ha dado seguimiento.

Yo lo he compartido en varias oportunidades con don José Luis, él dice no saber nada, que no sabe que está pasando con eso. Obedece un poco también a que a Posgrados se le ve “por allá” y no como parte de la Vicerrectoría Académica o de la Academia en general.

Doña Marlene destaca muy bien que la Vicerrectoría hizo un esfuerzo importante que fue casi de dos años para este documento que va a llegar al Plenario, que es un excelente documento, que es una propuesta muy buena y que establece un eje de investigación en todo el proceso de licenciatura de un estudiante que va a

estudiar en la UNED y varía radicalmente en lo que está sucediendo en este momento en trabajos finales de graduación pero no así en Posgrados.

Creo que este Consejo Universitario en eso tendría que llamar la atención para que ese documento lo trabaje, nos llegue aquí y lo podamos discutir y analizar y estoy seguro de que en ese sentido el interés de don Ramiro sobre ese tema en particular vendría a solventar en gran medida y se fortalecerían mucho los procesos de investigación institucional.

Quería comentar esto y hacer el llamado a todos, porque creo que hay una responsabilidad compartida en este caso.

DRA. KATYA CALDERON: Cuando decía yo el tema de la tarea pendiente en Posgrados, me refiero a varios puntos, pero no quiero tampoco dejar de lado los esfuerzos.

Efectivamente los esfuerzos han venido de los doctorados, del doctorado en educación específicamente que ya tiene sus líneas de investigación, desarrollaron un convenio con INCIENCIA para poder hacer proyectos de otra naturaleza, y que están enfocados en sus líneas de investigación y que han sido muy claros de hacia dónde van y como inscribir los proyectos de las tesis doctorales dentro de sus líneas de investigación. Eso no lo dije y debo decirlo.

Pasa lo mismo con la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, tienen cuatro líneas de investigación, dos líneas de investigación muy claramente definidas en coordinación con la licenciatura, con una buena articulación con la Escuela, con estudiantes de maestría y de licenciatura dentro de sus proyectos de investigación, como proyectos de maestrías pero tesis académicas dentro del desarrollo del proyecto grande que ellos tienen, que es una línea de investigación, que en realidad no es una línea, es un laboratorio de ecología urbana, eso es lo que tienen. En un año ellos tienen estudiantes, no solo proyectos, estudiantes graduándose dentro. Me parece que eso es destacable.

Esfuerzos, muchos. Hace un año yo les decía a ustedes, paciencia activa es lo único que le pido al Consejo Universitario. Hay cosas que hay que hacer. No hubiera querido hacerlo pero hemos tenido que partir así, individualmente. Yo no hubiera querido eso, hubiera querido poder partir como el resto, de una manera más horizontal.

Pero al tener ahí en el Posgrado, maestrías o posgrados sin su grado en la Escuela, tenemos posgrados que no tienen grado, aunado a una situación administrativa bastante precaria y muy poco visionaria con respecto al desarrollo de los posgrados académicos.

Es decir, la parte administrativa del posgrado en cuanto a la asignación de tiempos para los coordinadores es insuficiente. Esto debilita mucho la posibilidad de tener procesos reales de investigación real, no me refiero a estos dos ejemplos, son

distintos pero que son igualmente de larga data y que efectivamente darán su fruto en el momento. La investigación no es rápida, tenemos que entender esto, ustedes como autoridades superiores deben entender esto, es una obligación.

Digo estrategia, porque tenemos algunas maestrías profesionales que habría que decidir muy claramente, cuáles de ellas podrían ser ambas, académica y profesional.Cuál es el interés del país en la profesional, no deberíamos desmeritar, hay cosas de mercado muy completas que nosotros debemos responder como universidad. No le veo ningún impedimento.

Pero tenemos que sentarnos y decir “aquí vamos a admitir cinco estudiantes” pero es una maestría académica, que desarrolla esto que nos interesa como universidad, en coordinación con INCIENCIA para un problema de salud específico y por eso nos interesan estos cinco aquí.

A eso me refiero con la estrategia, no es que no hemos abordado o tenido relación, es como las relaciones en un sistema, son como un matrimonio, exactamente igual, en algunos momentos son bonitos y en otros momentos hay fricción.

El tema del Posgrado, yo creo sinceramente que pasa también por una necesidad de sentarse y verlo en su conjunto en el momento actual de la Universidad, que tiene una lógica cuando inicia pero que ahora tenemos una realidad nacional e institucional distinta y que entonces deberíamos dar un poco más de tiempo para ver estratégicamente, hacia donde reorientar, como reorganizar administrativamente y académicamente.

No solamente en función de la investigación, que es un elemento básico como usted bien lo apunta doña Marlene, pero que también tiene que ver con lo que ya se hecho.

Usted tiene toda la razón en cuanto a los encuentros científicos, usted lo apunta muy bien y no me quiero retener en eso.

Específicamente doña Marlene, la Vicerrectoría no está investigando, no los que estamos en gestión. Si es cierto que hay gente en este momento, eso va a variar porque estamos empezando, que esté a tiempo completo dedicada a una tarea, como el caso de don Julián o el caso de otros compañeros, que están en este momento una tarea de gestión, están acompañando para poder formular adecuadamente.

Hubo tanta algarabía con esto, que también tenemos que cuidar la calidad de la formulación. Ustedes saben bien que quien ha apoyado a la Universidad, no a la Vicerrectoría en cuanto la divulgación y en cuanto a la revista, ha sido Julián, que ya hasta se lo llevan para la UCR más tiempo.

No le puedo decir a Julián que no haga investigación, eso es imposible, pero tienen algunas tareas algunos investigadores de gestión y de acompañamiento. Por eso, también se ha desarrollado esta cultura de grupos de investigación en todas las unidades, incluso las Escuelas. Eso me parece que está bien, porque así es como se desarrolla justamente en el encuentro.

¿Qué se ha hecho con las Comisiones de Investigación? Es una ardua tarea que se ha hecho, usted sabe doña Marlene, usted está en la Escuela, y las Escuelas tienen una forma de trabajo tan estricta y jerárquica.

En las relaciones yo no veo que haya dificultad, ha dificultado más que todo a la hora de operacionalizar las ideas, porque no se ha podido creo yo, concretar todo al mismo tiempo. Yo entré y justo lo que hice en el primer mes, fue estar en todos los Consejos de cada Escuela.

Después, convencerles de que era importante la conformación de la Comisión de Investigación, había Escuelas que no tenían y no creían que eso era importante. Por eso yo destaco el logro de que ya hay cuatro, ya todos tienen.

Ahora la lucha es que hagan sus planes de trabajo, porque para poder darles autonomía de gestión y desarrollo necesitamos partir del principio de que cuentan con algo para poder gestionarse y relacionarse. En eso estamos avanzando.

Yo no veo el desarrollo de las Comisiones de Investigación solamente en el reflejo de los proyectos, yo creo que también pasa por la maduración de que efectivamente yo sí puedo hacer investigación. Hemos encontrado en las Escuelas gente que dice “yo no puedo hacer investigación” y después dicen “ah sí puedo”, o que se le va el tiempo en cosas muy operativas y a veces terminan haciéndolo hasta en su tiempo libre.

Lo hemos visto en Consejo, nosotros nos reunimos una vez al mes en el Consejo donde están todos los Directores de Escuela, y yo he querido invitar a los coordinadores de cada Comisión de Investigación, porque resulta que la tener a los Directores de Escuela la información no fluye, no baja.

Les pedí que también vinieran ellos, y también incluimos de invitados, y les pediría que se incluya en el acuerdo de Asamblea al Director de Posgrado, porque no está dentro y lo que tuve que hacer es invitarlo nada más.

Don Rodrigo recordará que ese documento yo lo mandé en borrador, hicimos una Comisión y luego don Luis Paulino me hizo el favor de redactarlo adecuadamente o por lo menos con mas forma. Yo creo que se nos fue. Porque dentro del Consejo no está el Director del Posgrado, entonces lo mantengo como invitado permanente y no debiera ser, porque él debe ser permanente.

Lo hemos hablado mucho, propiamente de Vicerrectoría de Investigación, y fíjense que hay una hipótesis de uno de los Directores de Escuela, específicamente doña

Ida Fallas, que dice que ella no cree ya que el tema de la posibilidad de ser más efectivos en la investigación de las Escuelas, pase por una cuestión de recursos.

Dice que ella cree que el modelo de gestión de las Escuelas ya está agotado, esa es su hipótesis, por eso nada más la cito. No es que no estamos haciendo nada, lo estamos pensando. Claro, usted no ve un fruto tan inmediato, estoy de acuerdo, pero eso no significa que no tengamos conciencia colectiva, que me parece lo fundamental, no es mía ni del que pase por aquí, es colectiva, es de Consejo, de la necesidad de este vínculo más estrecho entre la Vicerrectoría Académica incluyendo extensión y el sistema de investigación más que la Vicerrectoría.

Hay un documento de cargas académicas que ahí ya está especificado, hay que operacionalizarlo, ya se hizo, vamos por partes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me disculpo porque tengo que retirarme.

DRA. KATYA CALDERON: Antes de que se vaya, quiero que conste en actas el agradecimiento que tengo para este Consejo por el apoyo, porque ha sido un trabajo de todos, pero que me ha tocado tener la posición que he tenido.

Quiero agradecer personalmente por su apoyo, no solo individual, sino también a nivel de Consejo en la creación y en el desarrollo del sistema de investigación.

\*\*\*

Al ser las 12:40p.m se retira de la sala de sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\*\*\*

DRA. KATYA CALDERON: Siempre recuerdo las palabras de don Rodrigo, que decía que es más difícil gestionar recursos que la ausencia de ellos. Bueno, ahora hay un poquito. Antes era un problema de recursos ahora no, ahora que podemos impulsarla vemos que el problema no es de recursos.

Doña Marlene, la proto red esperamos afinarla y terminarla en esta semana, todavía la comunidad no sabe, vamos por pasos, lo importante era que estuviera la plataforma, en este momento había que construirla para que la gente pueda trabajar en ella.

Estamos probándola, estamos en eso, tenga la seguridad de que ya la puedan usar, todos, es una sugerencia muy válida, y estamos pensando también como estrategia quienes además de ellos, porque hay tutores que pueden ser muy importantes dentro de la proto red, no solo regionales, hay gente que va y que viene y que podría ayudar mucho. Su sugerencia es muy acertada.

Lo que usted vio del informe de centros doña Marlene, es el diagnóstico previo a la proto red, nosotros hicimos un diagnóstico previo a los centros para ver si efectivamente la idea Pro torre era viable o no, eso es lo que usted vio, no es un

informe especial para ellos, sino que hicimos un diagnóstico previo para ver si esta idea realmente podía elaborarse si había las condiciones en los centros para eso, porque si no había que elegir otra estrategia, eso fue lo que usted vio.

De más está decirle doña Marlene, que usted lo sabe muy bien, las escuelas son unidades y ahí hay que entrar, son muy susceptibles también en cuanto a sus disciplinas, hay toda una serie de cosas que hay que “palear”, y eso es bueno, hemos paleado y hemos tratado.

Cuando hicimos esto de los institutos, yo recuerdo que hicimos esa definición ahí atrás de la Asamblea, lo que pasa es que, no sé si todos recordamos que dijimos esto es, pero recuerden que estábamos imaginándonos un sistema, de repente esto puede cambiar en el tiempo y tenemos que tener esa flexibilidad, hay que afinar esto.

Se acuerdan que dijimos –esto es lo que se le plantea al Consejo Universitario, como gran idea, como gran marco, pero recuerden que todos íbamos a monitorearlo, a ver si era por ahí, y por eso cuando se viene esta solicitud de institutos, hay que ver si efectivamente lo que tenemos concuerda o no, y por eso un nuevo pensamiento y un grupo de trabajo, específicamente para que vea si los institutos, una profundización más, una temática más, para ver si eso que está ahí, bueno si vamos, tenemos que verlo con la realidad, por eso es que además formamos un grupo de trabajo que pensara eso, que finalmente ellos, no sé, hicieron sus cosas y eso fue lo que salió.

La Vicerrectoría de Investigación ya tiene sus líneas de investigación, el último Consejo de Vicerrectoría planteó un primer borrador para ir a consejos a afinarlo, están planeándola por grandes estrategias y luego por cátedras, no está terminado. En Consejo le pedí a doña Thaís Castillo que lo presentara como un gran marco, por ahí van están trabajando la Vicerrectoría de Investigación en conjunto con dos compañeros de la Vicerrectoría Académica en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación. Luego, se le va a plantear este modelo a las Cátedras.

El documento de (TFG) Trabajo Final de Graduación, ya nosotros lo conocemos, porque en su proceso estuvimos muy pendientes de que algunos de los compañeros que estaban dentro del TFG supieran del sistema de investigación, caso de Harold Arias, de otros dos compañeros que conocieron el proyecto previo, entonces quisimos que ellos estuvieran, y ellos ya contemplaron toda la parte del sistema de investigación en el TFG, nosotros tuvimos ese cuidado en ese momento.

Con respecto doña Marlene al Programa de Desarrollo Rural, es una sola cosa, la idea es la misma, es el Programa de Desarrollo Rural, ¿por qué yo llamo implementación?, porque tal vez use mal la palabra, eso no es un problema, digamos si se puede explicar, incluso la persona que lo está llevando a cabo puede darle mucho más información y probablemente tengamos que invitar a don

Edgar Castillo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, para que usted esté tranquila, en ese aspecto que no se preocupe de que no hemos tocado la idea del programa, sino que muy acertadamente don Rodrigo nos hacía ver que los programas deberían de ser en una comunidad rural para empezar, en una comunidad rural, no en la sede central.

Por eso viendo que ya Edgar tenía todo, prácticamente la idea concebida, y además todo el componente de la comunidad trabajado de una manera, que yo creo que nunca se ha trabajado de esa manera, a través de investigación.

Por eso es que no atrevimos a plantearlo de esa manera, que por supuesto está en discusión y ustedes sabrán.

Ya le contesté todo a don Joaquín lo del TFG, y no sé si me quedo algo más.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Un pequeño comentario sobre lo de Katya y me parece excelente, esa cultura investigativa que la universidad está creando y me agrada mucho cuando mencionaste que ha habido efervescencia en eso, y esa efervescencia también me gustaría verla que se desarrolle bastante en las escuelas, porque en la escuelas los encargados de programa y de cátedra están muy recargados con las labores rutinarias que se tienen ahí.

Incluso, yo siempre he hecho la observación de que gran parte de ese recargo están en el hecho de que en el Folleto de Información General diga el encargado de la carrera es fulano de tal y entonces una persona que requiera información, sobre eso, está llamando al encargado de la carrera, cuando desde mi punto de vista podría ser que llame a un Call Center y que ese esté dando la información básica, información adicionales ya si se puede ampliar un poco más; pero el encargado de la carrera siempre está expuesto a eso, y un montón de acciones, digamos ahí que le consumen tiempo, más de la cuenta diría yo, que podría estar participando en ese momento, tal vez en otros proyectos, porque recuerdo aquí que don Carlos Morgan siempre nos ha hecho la observación del ejemplo como lo mantiene la Universidad de Loja, que el tiempo completo del docente lo divide en tres partes, la parte docente, creo que me imagino que en porcentajes parecidos.

Otro componente de Investigación y otro componente de Extensión, que parecía bastante excelente en ese sentido.

Es una observación en ese sentido, y destacar también que hay escuelas que han manejado un poquito más la cultura de investigación que otras, percibo que una de la que más se ha destacado en eso ha sido la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Las otras tienen también ahí, pero van hacia eso, pero si me gustaría ver digamos, un poco más de desarrollo en eso y recordando aquella que mencionaste, de aquella investigación también que se ha hecho pública en los periódicos, sobre la investigación que se ha hecho en Barba, que me pareció excelente, lo que yo le

indicaba en un momento determinado, o sea, que los trabajos los saquemos a la luz pública para que se destaque digamos que la universidad también se está desarrollando bastante, en el campo de la investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS. Quiero agradecerle a doña Katya la presentación que nos ha hecho, las respuestas a las inquietudes de los miembros del Consejo Universitario.

También reconocer en actas la calidad del trabajo que ha desempeñado como Vicerrectora de Investigación en este tiempo, creo que ha estado muy clara en cuanto a la ruta que debía de seguirse en diferentes etapas, paso a paso, poco a poco, para ir involucrando paulatinamente a diferentes sectores de la universidad, algunos responden más rápido que otros, algunas personas estaban más ansiosas de incorporarse, a otras habrá que ir las ilusionando con el paso del tiempo.

Creo que todo este proceso está claramente enmarcado por los acuerdos que respalda la creación de la Vicerrectoría de investigación bajo ese enfoque sistémico institucional.

En las actividades en las que he participado, algunos de los informes a los que doña Katya se refirió, me ha llenado de satisfacción ver gente de todos los sectores de la universidad, ahí no están ausentes las escuelas, hay gente de las escuelas involucradas, tal vez no tantas como uno esperara o esperaría, pero si hay gente de las escuelas involucrada y gente de otras dependencias, principalmente académicas de la institución.

Creo que eso es un reflejo claro de que están cimentando bien las bases para levantar este edificio de la investigación, que nos permita subsanar una debilidad histórica de la UNED que es la que nos llevo a plantear la creación de la Vicerrectoría bajo el enfoque que luego fue aprobado aquí y ratificado en la Asamblea Universitaria.

Siento que hay una gran expectativa en la Universidad, una expectativa creciente una algarabía como dice Katya en relación con el desarrollo de la investigación en la universidad, que ya se muestran muchos logros, también en corto tiempo, creo que hay muchos resultados que se han obtenido y eso es gracias a la calidad y capacidad y esfuerzo de toda la gente que se ha involucrado, pero tiene un papel relevante desde luego la cabeza de la Vicerrectoría de Investigación, que es doña Katya Calderón y aprovecho para reconocérselo.

En un tiempo en el que vimos una dinámica distinta dentro de la UNED en la cual era indispensable avanzar sólidamente en cimentaría desarrollar una estructura para el crecimiento de la investigación en la universidad nuestra.

Hay procesos que necesariamente reflejarían debilidades en investigación, como son todos los procesos de autoevaluación, luego ratificados por los pares

externos, pero de igual manera absolutamente todos los equipos evaluadores externos que han venido han reconocido los cambios que comienzan a verse en el campo de la investigación en la UNED, hacen sus sugerencias específicas en relación con los programas, pero todos reconocen que un compromiso institucional derivado de una debilidad que se había identificado, como era el problema de la estructura de investigación, pues estaba atendiendo adecuadamente con el desarrollo de las acciones en el marco de la Vicerrectoría de la Investigación.

A la gente le sorprende positivamente el esquema sistémico que tiene definido la UNED al respecto y reconocen ahí se están recogiendo lecciones aprendidas de otras universidades, no solamente en el país sino en sus mismas instituciones donde ellos vienen, donde este enfoque probablemente les facilitaría avanzar más y de ahí derivan también en que es probablemente un factor clave importante para que nosotros hayamos avanzado, creo que mucho en poco tiempo, desde luego que hay mucho más camino por andar.

Lo importante me parece es que los cimientos son sólidos, que hay una ruta clara por donde ir avanzando, que hay un crecimiento en la expectativa y la ilusión de las personas de la universidad para incorporarse al desarrollo de esta función de la universidad.

Hay avances paralelos que se producen, ustedes se han referido al nuevo documento de Trabajos Finales de Graduación, que espero que pronto lo estemos conociendo aquí. Yo he estado hablando con José Luis estos días sobre ese documento.

También la carencia del respectivo documento en el SEP, lo hemos comentado, pero también recordemos que sobre el SEP tenemos una discusión pendiente en el Consejo Universitario, para lo cual vamos a habilitar una sesión extraordinaria, y ahí en ese documento se tocan algunas de las debilidades alrededor de la investigación en el SEP; entonces tendremos la oportunidad de referirnos a ese tema en una sesión extraordinaria, que nos falta fijar la fecha por cierto, porque cuando se iba a hacer no estaba doña Nidia Lobo, después resulta que ya si iba a estar, pero ya no se podía hacer la sesión, pero es por dos semanas que está fuera, creo que a la semana después de que ella venga deberíamos de habilitarla, habíamos quedado que fuera un viernes en la mañana, pero bueno ahí doña Katya tendrá que participar en esa sesión porque en cualquier análisis integral del SEP tiene que estar muy presente el papel que queremos que juegue el SEP con el desarrollo de la investigación, como está incluso en el acuerdo de la Asamblea Universitaria.

En fin, agradecerle de nuevo a doña Katya por la presentación y por todo el trabajo que ha llevado adelante como primera Vicerrectora de Investigación de la UNED. Muchas gracias y queda invitada para la otra presentación.

\* \* \*

Al ser la 1:05 se retira la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

Se conoce oficio CR.2008.818 del 4 de octubre del 2008 (REF. CU-569-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1555-2008, Art. V, inciso 1) del 22 de setiembre del 2008, sobre la nota V.INVES.2008.187, remitido por la Dra. Kattia Calderón, Vicerrectora de Investigación, en relación con las actividades que ha realizada esa Vicerrectoría durante los primeros seis meses de gestión, de conformidad con lo solicitado en sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6).

Además, se recibe la visita de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación, quien expone dicho informe.

#### **SE ACUERDA:**

Agradecer a la Dra. Katya Calderón, la exposición brindada al Consejo Universitario, sobre el informe de las actividades realizadas en los primeros meses de gestión y de las acciones que se están desarrollando en la Vicerrectoría de Investigación.

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo una pregunta, con la reunión esa que aprobamos para los consejos universitarios, que la estaban proponiendo jueves, no tomamos ningún acuerdo con el cambio de la sesión ordinaria.

MBA.RODRIGO ARIAS: Tenemos que tomar el acuerdo de cambio, hay que ver si es aceptada por todos los consejos o no primero.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces que Ana Myriam nos recuerde, porque habría que hacer una sesión extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón doña Marlene al respecto, porque tendríamos que cambiar la sesión de ese día.

\* \* \*

**7. Cambio de hora para la sesión ordinaria de la próxima semana.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Por cierto yo tengo que pedirles que atrasemos la sesión de hoy en ocho, es que la SUTEL me está convocando, la Superintendencia de Telecomunicaciones, en relación con el trámite de la solicitud de frecuencias que tiene la UNED, me están convocando a una audiencia para de hoy en ocho días a las 10:30 a.m., entonces que la atrasemos para hacerla a la 1:00 p.m. el jueves.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La prefiero así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos de una vez, aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

**SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 10 de setiembre del 2009, para la 1:00 p.m.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente al POA-2009 y Presupuesto Extraordinario-3-2009.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 111-2009, Art. IV, del 2 de setiembre del 2009 (CU.CPP-2009-039), en relación con el oficio R-451-2009 (Ref.: CU-329-2009) del 31 de agosto del 2009, suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, donde se remite el Presupuesto Extraordinario 3-2009 y copia de la nota del CPPI-078-2009 del 30 de agosto del 2009, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Análisis al POA-2009 y el Presupuesto Extraordinario 3-2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy con problemas de tiempo, tengo aquí cositas que quisiera que pudiéramos ver: el Presupuesto Extraordinario si lo podemos ver, porque tiene un trámite todavía ante la Contraloría en este caso, para poderlo enviar pronto.

MBA. HEDIY ROSALES: El Presupuesto Extraordinario que analizamos el día de ayer corresponde a unos recursos que provienen del Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para lo que es CECIS, los Centros Comunitarios Inteligente, por el monto de ¢121.900.148.00, en detalle ya los egresos que se van a realizar con este monto que está entrando por este convenio, van a hacer para remuneraciones que tienen que ver con los servicios especiales y otros incentivos, esto es para dar unos cursos de capacitación.

Luego en la parte de servicios también se está asignando recursos para gastos de de viaje y de transporte y viáticos dentro del país.

Luego en materiales y suministros útiles y materiales de oficina, productos papel y cartón, también porque van a hacer un folleto para lo que es la capacitación.

Luego viene el monto mayor donde está ¢83 millones que es el equipo los programas de cómputo, y las transferencias corrientes que es las prestaciones para lo que es la liquidación del personal que se va a contratar para los cursos.

Estos recursos vienen para poder incrementar los CECIS en los centros universitarios, y así en el análisis que hace el Centro de Planificación hay que incluir unas metas nuevas, como les decía se va a iniciar en 14 centros comunitarios inteligentes, los CECIS y también impartir los cursos de capacitación para 150 personas en los 14 centros comunitarios.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En cada uno.

MBA. HEIDY ROSALES: Si en cada uno, y en los que ya están también, porque según consulta don Carlos Morgan en este momento está iniciando la capacitación por medio de técnico informático en la Dirección de Extensión, pero si se van a mantener los cursos de capacitación, siempre y cuando se cuente con los recursos, que en este caso están entrando y en el momento de que esos recursos no los tengamos para esto, pues ahí hay que analizar si se continua o no.

Entonces la propuesta es aprobar el Presupuesto Extraordinario por el monto que les indiqué incluir en el Plan Presupuesto las metas nuevas que está indicando el Centro de Planificación en su nota CPPI-078-2009.

El día de ayer les mande vía digital a todos los miembros de la Comisión, ante la inquietud de estos cursos de capacitación, el convenio y lo que se está aprobando lo que es este Presupuesto Extraordinario de los recursos que van a entrar para los 14 centros comunitarios inteligentes nuevos que se van a implementar con estos recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias doña Heidy.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A mí sí me gustaría que apareciera don Rodrigo, como considerando, que no está incluido acá, es el hecho de que esto responde o bien que esto está dentro del marco del convenio que tiene la UNED con el Ministerio de Ciencias y Tecnología, eso me parece que es importante que se diga.

Y segundo, otro considerando es que los recursos que se están aprobando conlleva una capacitación para las 150 personas, que también me parece que es importante que se haga en los laboratorios, no sé cómo es que se llama esto de las CECIS, en los centros comunitarios inteligentes.

Y en el acuerdo que se indicó que se acuerda aprobar esto en los términos que se establecen, o sea, tendría que decir algo así como aprobar el presupuesto extraordinario por el monto para la puesta en marcha, no sé si es de las 14 CECIS, digamos de los centros comunitarios inteligentes y para la capacitación de las 150 personas.

Lo que quiero es que quede de manera específica, para que después no sé que vaya a suceder, pero que no se considere que va a hacer siempre permanente, sino que mientras haya recursos, que se diga que se aprueba el presupuesto por el monto tanto para la puesta en marcha esos 14 y para una capacitación de 150 personas en total.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, en cada uno.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En cada centro, o sea, eso no implica mayores recursos entonces, van a capacitar 150 por 14 ó 150 por 30.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por 30, no sé por cuántos, pero es en cada centro universitario en cada CECIS.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hago la observación porque lo único que se está incluyendo en el presupuesto eran creo ocho cuartos de tiempos en servicios especiales, y que no creo que eso sea posible así.

Pero en todo caso lo que quiero indicar nada más es en los términos en que a nosotros se nos explicó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es como los recursos que hay ahí para eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero es que quede escrito de esa manera para que después digan –miren nunca multiplicaron 30 por 150, no eso no es problema de nosotros, yo no estoy desconfiando estoy diciendo que cualquier persona puede interpretar cualquier cosa de la frase que se pone, cuando dice acá “...impartir cursos de capacitación para 150 personas en cada uno de los 14 centros comunitarios...”, entonces yo digo son 150 por 14, entonces en realidad es solamente para esa cuestión, no los 30.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, para esos 14.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces se dice aprobar el presupuesto extraordinario por el monto de ¢121.900.148.000 para la puesta en marcha de los 14 centros comunitarios inteligentes y la capacitación correspondiente a 150 personas en cada uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Así quedaría. Lo que quiero es garantizarme.

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda claro. Aprobémoslo para mandarlo a la Contraloría que pronto estén instalados esos CECIS. Dejamos pendientes las demás cosas.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 111-2009, Art. IV, del 2 de setiembre del 2009 (CU.CPP-2009-039), en relación con el oficio R-451-2009 (Ref.: CU-329-2009) del 31 de agosto del 2009, suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, donde se remite el Presupuesto Extraordinario 3-2009 y copia de la nota del CPPI-078-2009 del 30 de agosto del 2009, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Análisis al POA-2009 y el Presupuesto Extraordinario 3-2009.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Presupuesto Extraordinario N° 3-2009, remitido mediante nota R-451-2009, muestra ingresos por un monto de ¢121.900.148.00, provenientes del Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia, UNED Y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la Implementación de Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS).
2. Los egresos del Presupuesto Extraordinario 3-2009 corresponden a lo siguiente:

**DETALLE**

**MONTO**

Remuneraciones:	26.345.622,00
Servicios especiales	
Otros incentivos	
Servicios:	5.725.388,00
Gastos de viaje y de transporte	
Viáticos dentro del país	
Materiales y Suministros:	5.533.257,00
Útiles, Materiales de Oficina	
Productos Papel y Cartón	
Bienes Duraderos:	83.743.727,00
Equipo y programas de cómputo	
Transferencias corrientes:	552.154,00
Prestaciones	
TOTAL	¢121.900.148.000

3. El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-078-2009 indica que, del análisis del Presupuesto Extraordinario N° 3-2009 se requiere adicionar en el Programa 1: Dirección Superior y Planificación, Subprograma: Planificación, Actividad: Vicerrectoría de Planificación, como metas nuevas en el objetivo 2.22:

Meta 2.22.2: Iniciar la implementación de 14 Centros Comunitarios Inteligentes, a la luz del convenio específico de cooperación entre la UNED y el MICIT.

Meta 2.22.3: Impartir cursos de capacitación para 150 personas en cada uno de los 14 Centros Comunitarios Inteligentes.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 3-2009, por el monto de ¢121.900.148.00, para la puesta en marcha de 14 Centros Comunitarios Inteligentes y la capacitación correspondiente a 150 personas en cada uno de ellos.
2. Incluir en el Plan Operativo Anual 2009, como metas nuevas, las indicadas por el Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-078-2009.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Don Rodrigo, infórmenos sobre lo del FEES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Salió el acuerdo con el Gobierno y todavía estamos con la discusión interna, no ha terminado esa parte.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las trece horas con quince minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP \*\*